

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPINGO

**DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONOMICO
ADMINISTRATIVAS**

**ANALISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA
PROCAMPO 1994-2003 EN EL CENTRO DE APOYO AL
DESARROLLO RURAL 01 ATENCO**

TESIS

**QUE COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIAS EN:**

ECONOMÍA DEL DESARROLLO RURAL

PRESENTA:

ROBERTO QUEVEDO CABANILLAS

Chapingo, Estado de México Enero de 2005



DIRECCION GENERAL ACADEMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXAMENES PROFESIONALES



**ANALISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA PROCAMPO 1994-2003
EN EL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL 01 ATENCO**

Esta tesis fue realizada por **Roberto Quevedo Cabanillas**, bajo la dirección del Comité Asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial, para obtener el grado de:

MAESTRO EN CIENCIAS EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO RURAL.

Director:



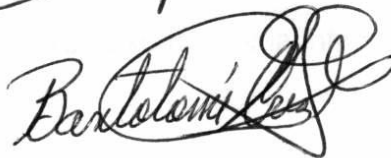
Dr. Marcos Portillo Vázquez

Asesor:



Dr. Ramón Valdivia Alcalá

Asesor:



M.C. Bartolomé Cruz Galindo



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma de Chapingo por todas las facilidades que me otorgó para terminar mis estudios.

A todos y cada uno de los profesores que directa e indirectamente participaron en mi formación profesional.

Al Dr. Marcos Portillo Vázquez por el tiempo dedicado a la dirección del presente trabajo.

Al Dr. Ramón Valdivia por el tiempo dedicado a la dirección del presente trabajo.

Al M. C. Bartolomé Cruz Galindo por el tiempo dedicado a la dirección del presente trabajo.

A mis compañeros de generación por todos los momentos que tuvimos en el transcurso del tiempo de la maestría.

Al Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco por la información proporcionada para esta investigación.

DEDICATORIA

A mis padres, Juana y Roberto por haberme dado la vida.

A mis hermanos, Juan, Griselda, Humberto, Javier y Jesús Antonia por haber compartido todos y cada uno de los detalles que nos ha brindado la vida.

A María del Carmen, por el invaluable apoyo que me ha brindado, sobre todo en los momentos en que más lo necesite.

A mis hijos, Roberto, Xochitl del Carmen y Luis Manuel por los sacrificios realizados durante el presente trabajo.

I. INTRODUCCION

1.1 Antecedentes

El campo mexicano presenta un serio rezago. A pesar de las acciones emprendidas, la actividad agropecuaria tiene una baja productividad y presenta graves problemas de rentabilidad y de capitalización que se traducen en bajos ingresos de los productores. Esto se refleja en el hecho de que el 23% de la población económicamente activa nacional dedicada a actividades agropecuarias, silvícolas y pesqueras únicamente genera el 7% del Producto Nacional Bruto. Si a esta realidad se le añade el hecho que el 27% de los mexicanos vive en el campo, se comprende que 35% de los habitantes rurales padezcan pobreza extrema. (PND 1995-2000)

La baja productividad del campo se puede explicar por la presencia de condiciones orográficas en el país que no son favorables para el desarrollo de la agricultura, la falta de infraestructura productiva adecuada, la carencia de suficientes tecnologías modernas y la falta de capitalización.

Únicamente el 9% de la superficie nacional se destina a actividades agrícolas; y de éste, solo dos terceras partes cuentan con accesos a riego y a buen temporal. Más aún, 90% de la superficie presenta problemas de erosión y la deforestación acaba con 240 mil ha. anuales. (PND 1995-2000).

Es patente la falta de infraestructura regional que acerque la producción al consumo, que incentive la inversión y que permita mecanismos eficientes de comercialización. Se carece de una estructura

regional de mercados que tienda a igualar los costos de comercialización entre las diferentes regiones del país.

Los costos de producción, transporte y almacenamiento en México son superiores a los de nuestros principales socios comerciales.

La investigación y la capacitación no responden a las demandas de los mercados y no se ajustan adecuadamente a las necesidades regionales de la producción. Esto resulta en una baja generación de tecnologías modernas cuya transferencia se ve afectada por la falta de financiamiento y de extensionismo adecuado.

Tampoco se cuenta con un sistema financiero rural que ofrezca servicios competitivos. No existen instituciones regionales que cubran los requerimientos de los productores y los costos de intermediación son altos. Actualmente, 60% de los municipios carecen de acceso a sucursales de la banca comercial. (PND 1995-2000)

Por lo anterior, las reformas al marco jurídico, la apertura comercial y los apoyos directos como PROCAMPO tienen por objeto propiciar mayor productividad, rentabilidad y competitividad en el campo mexicano.

Es importante señalar que la actividad agropecuaria es la actividad económica con mayor intervención estatal a nivel mundial. Esta intervención se expresa en la existencia de altos niveles de subsidio, en la imposición de barreras comerciales y en el otorgamiento de apoyos dirigidos a remediar condiciones de baja productividad. Más aún, los apoyos y subsidios se han

incrementado como resultado de la tendencia decreciente de los precios agropecuarios observada en el mundo durante el siglo XX. (PND 1995-2000)

Con objeto de alentar la expansión de las cadenas productivas de los productos primarios con baja productividad, se seguirá ejerciendo la política de apoyos directos, que ya implica un alto porcentaje del presupuesto y del PIB agropecuario, también para incrementar el ingreso de los productores. Al mismo tiempo, esta política permitirá que sus precios sean competitivos.

Usando integralmente los apoyos directos, esa misma política promoverá la capitalización el desarrollo tecnológico. Conjuntamente con una estructura competitiva de precios agropecuarios regionales, estimulará la reconversión productiva, una reasignación más eficiente de actividades pecuarias y agroindustriales y el abasto de maíz de calidad y de frijol para atender el consumo humano nacional. (PND 1995-2000).

1.2 Planteamiento del problema

El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) surge de la necesidad de replantear una política de apoyos al sector agropecuario y diferencia del programa anterior que se basaba en los precios de los productos de granos básicos, éste otorga un pago por ha. a los productores beneficiados, debido al entorno internacional que enfrentó México a partir de su participación en acuerdos comerciales multilaterales que prohibían explícitamente ese tipo de apoyos.

El PROCAMPO busca elevar la competitividad del campo mexicano frente al exterior debido a la entrada en vigor en 1994 del Tratado de Libre

Comercio de América del Norte (TLCAN); dar acceso de los beneficios de un apoyo a la gran mayoría de los productores que obtienen volúmenes pequeños en predios que son de dos ha. o menos y que con la política de precios de garantía quedaban fuera de los apoyos del gobierno; lograr la reconversión productiva en superficies con actividades que tengan una mayor rentabilidad y estimular la organización de productores para la comercialización de sus productos.

A 10 años de su instrumentación es relevante analizar en el área de influencia del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural 01 Atenco la evolución del Programa y el cumplimiento de los objetivos que pretendía alcanzar.

1.3 Justificación

En relación a lo anterior, el presente proyecto se enmarca dentro del perfil de la planeación agropecuaria, que es la especialidad cursada durante los estudios de maestría y pretende analizar la evolución histórica de 1994 a 2003, del programa PROCAMPO en el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural 01 Atenco, que tiene como principal función conocer el desarrollo histórico de este programa para proponer un planteamiento en como hacer mas eficiente el uso de este recurso para el periodo que falta hasta Primavera-Verano 2008. De acuerdo al decreto de su tiempo de duración.

Para lo cual, es importante hacer un análisis de la evolución de predios inscritos, superficies apoyadas, montos y números de productores participantes, en lo que va de operación del programa PROCAMPO.

1.4 Objetivos

- Analizar la evolución del programa PROCAMPO en el periodo Primavera–Verano 1994 hasta Primavera-Verano 2003 en el Centro de Apoyo 01 Atenco.
- Conocer cual ha sido el nivel de reconversión productiva en el área de influencia de este Centro de Apoyo.
- Analizar la evolución de los predios inscritos como consecuencia del crecimiento de la mancha urbana.
- Conocer si ha existido efecto sobre las diferentes formas de organización de los productores.
- Analizar si el apoyo del programa PROCAMPO ha sido dirigido para actividades agrícolas o para el consumo familiar.
- Detectar cual es la principal actividad de los productores del área de influencia de este Centro de Apoyo.

1.5 Hipótesis

- El programa PROCAMPO no ha permitido un incremento al ingreso de los productores.
- No ha sido una solución al problema de competitividad con el exterior.
- No se ha realizado en forma importante la reconversión productiva en forma generalizada
- Ha existido venta de terrenos para uso urbano aunque fueran terrenos productivos
- Los productores, dado que la superficie promedio en el área de influencia es de 1.50 ha. y la cercanía con la ciudad de México, no

logran obtener excedentes en su producción y solo se dedican a actividades agrícolas con fines de autoconsumo y no para la comercialización siendo su principal actividad otra diferente a la agropecuaria.

II. MATERIALES Y METODOS

Con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados para la presente investigación se recurre al método de análisis tabular, el cual es el de orden analítico más antiguo que involucra la clasificación de datos de una manera simple. (Andrade y Freebairn 1965)

Este análisis permite manejar dos o más sistemas de clasificación que proporciona una oportunidad para evaluar la influencia de algunas variables.

Las relaciones tabulares se usan para observar la relación causa-efecto lógicamente consistente y no correlaciones mecánicas con todas las posibles series de datos para ver si existen o no alguna relación.

Una de las ventajas principales de este método, es la facilidad con que puede efectuarse el análisis, así como la relativa facilidad que existe para la explicación de los resultados después de concluir el análisis.

Además de utilizar la experiencia directa que se tiene de este programa desde su inicio con el registro de productores de granos y oleaginosas en 1993, la puesta en operación del programa en el área de influencia en el ciclo Primavera-Verano 1994 y 1995 en donde fueron periodos de inscripción al programa y desde esos ciclos hasta 2003 no hubo inscripciones de nuevos predios.

Se analizaron los datos que se tienen en el Centro de Apoyo desde 1994 hasta el 2003, en lo referente a número de productores, número de

cheques, superficie total, elegible y apoyada así como, sus respectivos montos.

Se realizó una encuesta de 275 de un total de 2095 productores reinscritos en el ciclo Primavera-Verano 2003, para analizar el uso a que se destinaba el apoyo de PROCAMPO, lo que representaba el 13.1% de la población reinscrita.

III. MARCO DE REFERENCIA

3.1 Localización geográfica

El Distrito de Desarrollo Rural No 075 Texcoco, se encuentra localizado en la parte oriental del estado de México. Limita al norte con el Distrito de Desarrollo Rural No. 074 Zumpango, al sur con el estado de Morelos, al oriente con los estados de Tlaxcala y Puebla y al poniente con el Distrito Federal.

Geográficamente se ubica entre los paralelos 18° 51' 02" y 19° 39' 49" de latitud norte entre los meridianos 98° 37' 50" y 99° 07' 47" de longitud oeste con respecto al meridiano de Greenwich. La altitud del Distrito varía de 1,760 a 5,452 m. s. n. m. predominando el rango de 2,300 a 2,600 m. s. n. m. y abarca una superficie total de 2,618.83 Km. , la cual representa el 11.68% de la superficie estatal.

El Centro de Apoyo al Desarrollo Rural 01 Atenco se encuentra colindando al norte con el Distrito de Desarrollo Rural 074 Zumpango; al Sur con el Municipio de Texcoco, al Oriente con el estado de Tlaxcala y al Poniente con el Distrito Federal.

El Distrito se ha dividido en 7 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural, mismos que se ubican en ámbitos territoriales estratégicamente localizados, para acercar a los productores y comunidades los apoyos y servicios para la producción y su desarrollo social y económico.

La distribución de la superficie total por centro de apoyo se ordena de la siguiente manera: CADER 01 Atenco, con el 18.66% y 7 municipios; CADER 02 Texcoco, con el 18.41% y 2 municipios; CADER 03 Ixtapaluca con el 17.34% y 4 municipios; CADER 04 Chalco con el 10.88% y 3 municipios; CADER 05 Amecameca 14.43% y 3 municipios; CADER 06 Juchitepec con el 8.26 % y 3 municipios y CADER 07 Atlautla con el 12,12% y 4 municipios.

El Centro de Apoyo al Desarrollo Rural 01 Atenco cuenta con 7 municipios que son: Coacalco, Ecatepec, Atenco, Chiconcuac, Chiautla, Papalotla y Tepetlaoxtoc.

El municipio de Coacalco lo integran la comunidad de San Francisco Coacalco; Ecatepec las comunidades de San Cristóbal Ecatepec, Santa María Tulpetlac, Santa María Chiconautla, San Pedro Xalostoc y Santa Clara Coatitla; Atenco lo conforman San Salvador Atenco, San Francisco Acuexcomac, San Cristóbal Nexquipayac, Santa Isabel Ixtapan y Francisco I. Madero; Chiconcuac lo integran Santa María Chiconcuac, San Miguel Chiconcuac y San Pablito Chiconcuac; Chiautla lo integran San Andrés Chiautla, Ocopulco, San Lucas Huitzilhuacan, Tlaltecahuacan y Santiago Chimalpa; Papalotla se conforma con la comunidad de Papalotla; Tepetlaoxtoc lo integran Tepetlaoxtoc, San Pablo Jolalpan, La Concepción Jolalpan, San Nicolás, San Pedro Chiautzingo, San Bernardo Tlalmimilolpan, Santo Tomas Apipilhuasco, San Juan Totolapan, Los Reyes Nopala, Tulteca Teopa y Santiago Cuacula que corresponde al municipio de Calpulalpan del estado de Tlaxcala.

3.2 Hidrología

La mayor parte de la superficie que comprende este Centro de Apoyo se ubica dentro de la región hidrológica No 26 alto Panuco.

Las zonas de Texcoco y Chalco forman parte de la cuenca del valle de México, misma que representa lo que fue el lago de Texcoco, hacia donde fluyen directa o indirectamente las aguas de la vertiente occidental de la sierra nevada. Cuenta con un río Papalotla que solo lleva agua durante ciertos meses del año.

3.3 Climatología

Este Centro de Apoyo se encuentra localizado entre una altitud de 2,250 metros sobre el nivel del mar y 3,500 metros sobre el nivel del mar; teniendo una temperatura promedio de 22° C presentándose mínimas de 0° y máximas de 36° C.

3.4 Precipitación

Su precipitación media anual oscila entre los 500 milímetros y 700 milímetros.

3.5 Uso del Suelo

La superficie total de este Centro de Apoyo es de 48,874 ha., de las cuales 14,072 son de uso agrícola; 5019 ha. son de uso pecuario; 9537 ha. son forestales y 20,246 ha. son de otros usos incluyendo el uso urbano.

Cuadro 1. Superficie por municipio

SUPERFICIE POR MUNICIPIO (HA)				
MUNICIPIO	SUP. TOTAL	SUP. TEMP.	SUP. RIEGO	SUP. AGRIC.
ATENCO	9467,10	3390,90	2197,30	5588,20
CHIAUTLA	2013,10	181,80	934,10	1115,90
CHICONCUAC	694,00	0,00	432,00	432,00
PAPALOTLA	359,10	69,70	146,50	216,20
TEPETLAOXTOC	17247,70	4199,50	167,30	4366,80
COACALCO	3549,90	72,50	578,60	651,10
ECATEPEC	15543,10	879,60	822,20	1701,80
TOTAL	48874,00	8794,00	5278,00	14072,00

Fuente: Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

3.6 Población

El Centro de Apoyo 01 Atenco cuenta con una población de 1,564,354 personas representando el municipio de Ecatepec, el 95% (1,487,000), siendo el número de productores agrícolas un total de 4,129 de los cuales en el año de 1994 se inscribieron 3,125 que representan el 75.7% en el programa PROCAMPO.

Cuadro 2. Población y número de ejidatarios por comunidad

NUMERO DE EJIDATARIOS DE LOS EJIDOS DEL CADER 01 ATENCO		
COMUNIDAD	POB. TOTAL	No. PROD.
SAN CRISTOBAL ECATEPEC	1336000	72
SANTA CLARA COATITLA	25000	40
SAN PEDRO XALOSTOC	40000	85
SANTA MARIA CHICONAUTLA	56000	156
SANTA MARIA TULPETLAC	30000	78
SAN FRANCISCO COACALCO	2340	120
SAN LUCAS HUITZILHUACAN	1670	82
OCOPULCO	2857	168
SANTIAGO CHIMALPA	3380	148
SAN ANDRES CHIAUTLA	3179	105
TLALTECAHUACAN	1922	85
SANTA MARIA CHICONCUAC	2230	114
SAN PABLITO CHICONCUAC	2347	149
SAN MIGUEL CHICONCUAC	4549	36
FRANCISCO I. MADERO	550	140
NEXQUIPAYAC	6370	355
SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC	2435	348
SAN SALVADOR ATENCO	12358	489
ZAPOTLAN	1561	51
SANTA ISABEL IXTAPAN	7599	326
SANTO TOMAS APIPILHUASCO	3150	171
SAN BERNARDO TLALMIMILOLPAN	1800	140
SAN PEDRO CHIAUTZINGO	1470	67
SAN NICOLAS	24000	24
LA CONCEPCION JOLALPAN	1875	99
SANTIAGO CUAULA	1320	126
SAN JUAN TOTOLAPAN	1930	98
SAN PABLO JOLALPAN	2300	129
TULTECA TEOPA	1600	8
TEPETLAOXTOC	4980	72
LOS REYES NOPALA	700	10
PAPALOTLA	2131	38
TOTAL	1589603	4129

Fuente: Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

3.7 Inventarios de obras hidráulicas

Este Distrito cuenta con 346 pozos profundo, de los cuales 120 están a cargo de las unidades de riego, 2020 son para uso agrícola de pequeños

propietarios y 24 en apoyo a la ganadería, en cuanto a aguas superficiales se tienen 10 manantiales y 2 derivadoras operadas por unidades de riego se tiene autorizado un volumen de 120, 063, 714.80 metros cúbicos para regar una superficie de 20,600.10 has y apoyar a 6,854 productores.

En el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural 01 Atenco se cuenta con 42 unidades de riego con 2536 usuarios con una superficie de 2769.75 siendo sus principales cultivos el maíz grano, la alfalfa y en menor proporción el maíz forrajero, la avena y las hortalizas.

Cuadro 3. Inventario de unidades de riego

INVENTARIO DE UNIDADES DE RIEGO DEL CADER 01 ATENCO				
COMUNIDAD	No DE OBRAS	USUARIOS	SUPERFICIE (Ha.)	CULTIVOS
SAN SALVADOR ATENCO	7	472	542,93	M.G;H;AF;M.F.
SAN FCO ACUEXCOMAC	4	253	252,00	M.G;H;AF;M.F;AV.
ZAPOTLAN	1	72	37,00	M.G;H;AF;AV
STA ISABEL IXTAPAN	4	293	551,60	M.G;AF;AV;M.F.
NEXQUIPAYAC	3	304	220,00	M.G;H;AV;AF
SAN MIGUEL CHICONCUAC	6	293	293,00	M.G;H;AF;AV
SAN PABLITO CHICONCUAC	3	148	149,00	M.G;AV;AF
STA MA. CHICONCUAC	2	112	54,95	M.G;AV;M.F;AF
SAN ANDRES CHIAUTLA	3	101	107,40	M.G;H;AF
SANTIAGO CHIMALPA	5	181	242,75	M.G;H;AF;AV
OCOPULCO	2	157	162,00	M.G;M.F;AF;H;AV
TLALTECAHUACAN	1	90	87,12	M.G;AV;AF
SAN PABLO JOLALPAN	1	60	70,00	M.G;AV;AF
TOTAL	42	2536	2.769,75	

Fuente: Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

IV. MARCO TEORICO

4.1 Diferenciación en la Agricultura

La diferenciación entre una agricultura empresarial y una agricultura campesina es una referencia básica para la formulación de la política macroeconómica y de la política sectorial, dado que el funcionamiento y los determinantes de cada tipo de agricultura son radicalmente diferentes. Por ende, cada tipo de agricultura tiene una capacidad de respuesta específica a los impulsos positivos o negativos de las políticas del estado.

Cada estrato tiende además a especializarse en un cierto tipo de producción, y se asocia a la agricultura empresarial una producción de exportación y a la agricultura campesina, una producción de alimentos para el mercado interno o una agricultura de subsistencia. De ahí que el conjunto de la política macroeconómica y en particular, la fijación de los precios afecten diferentemente a cada tipo de productor.

Las propuestas de política económica que soslayan la especificidad y la heterogeneidad de la agricultura en los países en vías de desarrollo, terminan por colocar en segundo plano el interés por la agricultura campesina. (FAO 1995)

4.2 Políticas de precios y subvenciones

La política de precios tiene varias dimensiones que habría que analizar para evaluar correctamente el impacto de esta política sobre el

sector agrícola: precios a los productores y los consumidores, a los productos finales y a los insumos.

Históricamente, esta política ha sido un mecanismo de transferencia de recursos de la agricultura al resto de la economía. El ajuste busca cambiar los precios relativos entre comercializables y no comercializables y en ese sentido, fijar precios agrícolas altos que puedan compensar los efectos negativos de otros instrumentos de la política económica como son el recorte en el gasto público y la supresión de subvenciones.

El problema es que las políticas de liberalización de precios son diseñadas en primer término para incrementar la eficiencia económica sin tomar en consideración los problemas estructurales ni el impacto que tienen en la distribución del ingreso y el nivel de pobreza. (FAO 1995)

El aumento de los precios de los productos agrícolas puede estimular el crecimiento sectorial y aumentar el ingreso de los productores, pero solo de aquellos que concurren al mercado como vendedores. Una proporción importante de los productores de la agricultura campesina van al mercado como compradores. La contrapartida de precios altos para ese segmento de productores campesinos es la reducción del ingreso real.(FAO 1995)

La política agrícola es necesaria por razones intrínsecas del sector y por razones estratégicas. Ambas razones explican que los gobiernos busquen alcanzar ciertos objetivos mediante el uso de los instrumentos de política agrícola.

El sector agrícola es ambivalente. Por un lado, debido a su importancia política y estratégica, en términos de programas y políticas, es uno de los sectores que más atención recibe por parte de los gobiernos. Por otro lado, las decisiones de producción, comercialización y consumo son en gran medida de carácter privado. Como ha sido señalado, “Las políticas gubernamentales y las inversiones públicas determinan la eficiencia y el dinamismo de la agricultura de un país más que los de cualquier otro sector. Sin embargo, al mismo tiempo, millones de unidades familiares toman las decisiones cotidianas que, de hecho, generan la eficiencia y el dinamismo”. En la medida en que la interacción de estas decisiones privadas en los mercados puede no asegurar por si misma un nivel de producción y una distribución de ingreso socialmente adecuados, el sector agrícola adquiere una dimensión pública evidente. De ahí la necesidad que el gobierno asuma como suyas las tareas de investigación, de inversión en la infraestructura de producción y de comercialización, que establezcan el marco legal para el desarrollo de esas actividades y que aseguren la estabilidad de los precios y los ingresos.

El carácter casi público de la agricultura se explica por razones intrínsecas al sector y por razones estratégicas de los gobiernos. En cuanto a las primeras, el tener ciclos y periodos específicos de preparación, siembra y cultivo y la dependencia de la producción agrícola con respecto a la lluvia y otros condicionantes incontrolables, provoca que este sector tenga una elasticidad de la oferta más bien débil. La necesidad de una política agrícola proviene de esas características climáticas, ecológicas y biológicas que diferencian a la agricultura de los demás sectores. (FAO 1995)

4.3 Objetivos generales de la política agrícola

Por razones intrínsecas y estratégicas, los gobiernos tienen un papel muy importante en la agricultura, financiando servicios que el sector privado no tiene razones de querer proveer e instrumentando una política sectorial agrícola cuyos objetivos generales son asegurar la alimentación y promover la eficacia y la productividad del sector agrícola.

Objetivos de la política agrícola

Objetivos de corto plazo

- 1.- La estabilización de los precios de los principales alimentos.
- 2.- La defensa y el mejoramiento de los ingresos rurales.

Objetivos a mediano plazo

- 1.- La protección de ciertas producciones y de determinadas regiones
- 2.- La racionalización de la comercialización

Objetivos de largo plazo

- 1.- Estimula a la producción y a la mejora de la productividad
- 2.- La disminución de la dependencia alimentaria externa

4.4 Instrumentos de la política agrícola

La política agrícola es una política sectorial. Toda política sectorial tiene un contenido implícito y un contenido explícito. El contenido implícito se relaciona con los efectos indirectos de la política macroeconómica sobre el sector en cuestión. El contenido explícito se relaciona con el contenido y la dirección deseada de la intervención estatal en el ámbito del sector de que

se trate, más precisamente con el conjunto de medidas e intervenciones del estado en el sistema sectorial objetivo.

Los instrumentos de política sectorial que permiten alcanzar los objetivos de la política agrícola son los medios de que dispone el sector público para incidir en el comportamiento y los resultados del sector agrícola. Dichos instrumentos actúan en la decisión de producción (crédito, aprovisionamiento de insumos, política de precios relativos) y en las condiciones de comercialización (estabilización de precios, garantía de rentabilidad, poderes compradores).

En cuanto a los instrumentos macroeconómicos, de trata de : a) la política monetaria que define los márgenes de maniobra del instrumento sectorial del crédito agrícola: b) la política fiscal que establece los márgenes de maniobra para una política sectorial que signifique gasto publico: subvenciones a los insumos, garantía de precios, construcción de obras de infraestructura; y c) la política cambiaria y comercial que determina los precios relativos de los bienes agrícolas respecto a los bienes industriales y de los bienes comercializables respecto a los no comercializables.

En cuanto a los instrumentos sectoriales, estos se relacionan con las diferentes etapas de la producción y comercialización agrícolas: a) política de precios que define los estímulos asociados a la producción de un cierto cultivo, b) política de comercialización que define las condiciones bajo las cuales los productos llegan al consumido final, c) política de precios de los insumos que fomenta el uso de ciertos paquetes tecnológicos y la adopción de un cierto tipo de insumos d) política de crédito que define el grado y las

condiciones de financiamiento de la producción, e) política de comercio exterior que regula las importaciones y las exportaciones agrícolas, y f) la política de gasto público, subvenciones e inversiones que determina los flujos de recursos fiscales que llegan al sector bajo la forma de programas de investigación, capacitación, infraestructura, apoyos complementarios etc.

4.5 Justificación de la política agrícola de precios

Para algunos autores, la intervención estatal en la formación de precios no solo es costosa y genera desigualdades e ineficiencias en el mecanismo de asignación de recursos sino que es además injustificada.

La agricultura, para estos autores es un sector ideal desde el punto de vista de las características del mercado. Se trata de mercados que satisfacen todas las condiciones de competencia perfecta: multitud de productores (vendedores), mercancías homogéneas, multitud de consumidores (compradores).

De acuerdo a lo anterior, si no hay razones que justifiquen la intervención gubernamental, hay que liberar la producción y la comercialización de los productos agrícolas.

4.6 La política agrícola en los países en vías de desarrollo

La política agrícola de los países en desarrollo ha utilizado dos instrumentos principales: estabilización de los precios y regulación de la comercialización y apoyos directos a los productores.

4.7 Estabilización y regulación de la comercialización

La intervención gubernamental en este ámbito ha buscado actuar sobre los precios al productor y al consumidor, mediante una política de precios y una política de comercialización.

4.8 Políticas de precios: el objetivo de la estabilización

La extrema variación de los precios internacionales ha hecho que los gobiernos instrumenten, dentro de sus políticas agrícolas, mecanismos de estabilización de precios.

Los precios han sido fijados, en general, por debajo de los precios internacionales y con un nivel constante a lo largo del año y en todo el país.

El objetivo de la estabilización de los precios internos es el de disminuir las fluctuaciones de los precios internos comparadas con las fluctuaciones de los precios mundiales buscando a la vez minimizar los efectos macroeconómicos de los movimientos de los precios internacionales y reducir el impacto de los cambios en los precios sobre los productores y los consumidores.

El supuesto implícito en esos mecanismos de estabilización es que los agricultores prefieren un ingreso estable aun cuando esto signifique perdidas con respecto a un ingreso superior pero inestable. Este argumento supone que la incertidumbre sobre los precios, en un contexto de aversión al riesgo por parte de los productores, reduciría la inversión y la producción.

4.9 Política de comercialización

El objetivo de fijar el nivel de los precios internos independientemente de su nivel en los mercados internacionales se traduce necesariamente en el uso de instrumentos que afectan el proceso de comercialización así como el nivel de importaciones y de exportaciones. Su instrumentación se ha hecho a través del funcionamiento de empresas estatales de comercialización.

La ausencia de redes de comercialización de los productores se encuentra también en la base de este instrumento de la política agrícola, que busca garantizar un precio justo a los pequeños productores.

Una tercera razón que explica la necesidad de una política agrícola en el ámbito de la comercialización, es la extrema variación de los precios de los productos agrícolas con respecto a los precios industriales. Esta variación se explica por tres causas principales: los mercados agrícolas están expuestos a los cambios climáticos; a corto plazo, la oferta y la demanda de productos agrícolas son generalmente menos elásticas con respecto al precio que las de los productos industriales; y, en la mayor parte de los cultivos, la producción es forzosamente estacional. (FAO 1995)

4.10 Los precios agrícolas

Los precios en las economías de mercado tienen una doble importancia. Por un lado, influyen sobre el ingreso real de los productores y de los compradores y, por otro lado, son el mecanismo a través del cual los

productores reciben las señales del mercado, es decir la información pertinente para la toma de decisiones de producción. (FAO 1995)

V. POLÍTICAS AGRICOLAS MODERNAS EN MEXICO

5.1 PROCAMPO

5.1.1 Antecedentes

El 04 de octubre de 1993, se anuncia un nuevo Programa de Apoyos para el Campo denominado PROCAMPO, donde su característica principal es el pago directo a los productores agropecuarios a diferencia del esquema anterior que se basaba en los precios de garantía.

La necesidad de replantear la política de apoyos al sector agropecuario resulta de la combinación de varios elementos. Entre estos, destaca que el sector primario en México enfrenta problemas de competitividad frente al exterior principalmente en el rubro de los granos y oleaginosas. Por lo que la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, representa un reto muy importante en virtud de que Estados Unidos es el mayor productor de granos a nivel mundial y presenta mejores condiciones de competitividad que México.

Otro aspecto fundamental que propicio este cambio, es el hecho de que la mayoría de los productores no tuvieran acceso a los beneficios de un apoyo al precio. Esto se debe a que una alta proporción de productores obtienen volúmenes pequeños en predios de dos ha. o menos e incluso son compradores de granos por lo tanto el esquema de apoyos vía precios de garantía beneficiaba mas a los que producían con una mayor eficiencia.

El nuevo esquema de apoyos al sector agropecuario, PROCAMPO, consiste en sustituir gradualmente los precios de garantías vigentes hasta 1993, por un esquema de pagos directos a los productores basado en las superficies sembradas con los principales granos y oleaginosas (maíz, frijol, trigo, sorgo, arroz, cebada, soya y algodón). Estos apoyos se entregan por ha. tomando en cuenta la productividad y las condiciones regionales. Es importante destacar que la política de apoyos al campo se transforma, de un apoyo a la producción a un apoyo al ingreso a los productores.

5.1.2 Objetivos del PROCAMPO

- a) Brindar apoyo directo a mas de 3.3 millones de productores rurales, de los cuales 2.2 millones están al margen de los sistemas actuales. Estos últimos destinan una parte significativa de su producción al autoconsumo, por lo que no se beneficiaban de los precios de garantía que prevalecían en el mercado no intervenido.
- b) Fomentar la reconversión productiva de aquellas superficies en las que sea posible establecer actividades que tengan una mayor rentabilidad.
- c) Estimular la organización de los productores del sector para modernizar la comercialización de productos agropecuarios.
- d) Incrementar la competitividad de las cadenas productivas relacionadas al sector agrícola, en especial la actividad pecuaria.

- e) Compensar los subsidios que otros países, especialmente los desarrollados, otorgan a algunos productores agrícolas.
- f) Lograr que los consumidores nacionales tengan acceso a alimentos a menor precio, lo que tendrá un importante efecto sobre el bienestar de las familias de bajo ingreso, sobre todo las que viven en zonas rurales.
- g) Frenar la degradación del medio ambiente, propiciando la conservación y recuperación de los bosques y selvas, en beneficio del equilibrio ecológico y el desarrollo sustentable, así como ayudando a reducir la erosión de suelos y la contaminación de las aguas causada por el uso excesivo de agroquímicos.

5.1.3 Programa transitorio

Para permitir que los productores se familiarizaran con el nuevo esquema y evitar un ajuste brusco en el sector agropecuario, se anuncio un esquema transitorio para los ciclos O-I 93/94 y P-V 94. Durante ese periodo, el apoyo al sector resulto de la combinación de los precios de garantía menores y un pago directo por hectárea, es decir, era una combinación de los dos esquemas. El programa definitivo entró en funcionamiento en el ciclo O-I 94/95 con lo cual, solo se utilizaran los pagos directos como instrumento de apoyo al ingreso de los productores. Se determinó que el esquema definitivo de PROCAMPO estaría vigente durante los primeros 10 años y gradualmente decrecientes a partir del décimo primer año, hasta el décimo

quinto. Lo anterior tiene como objetivo evitar un cambio brusco en los ingresos de los productores al terminar el programa.

El periodo transitorio contempló ajustar los precios que regirían en el ciclo O-I 93/94, del maíz y frijol que fue de \$650.00 y de \$1,800.00 respectivamente. Para el ciclo P-V 94, los precios que rigieron fueron de \$600.00 para maíz y \$1,600.00 para el frijol. Para el caso del trigo, el precio fue de \$600.00 en el ciclo O-I 93/94. En lo referente al ciclo P-V 94, los precios por tonelada fueron de \$600.00, así mismo, se otorgó un apoyo por ha. de \$330.00 en el ciclo O-I 93/94 y de \$350.00 en el ciclo P-V 94.

Para la operación de este esquema basado en pagos por productores fue necesario contar con un directorio de productores elegibles para recibir el apoyo y para lograr esto, entre los meses de junio a septiembre de 1993, la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR) levanto un directorio de productores de granos y oleaginosas que sembraran superficies con los cultivos elegibles (maíz, frijol, arroz, sorgo, soya, cártamo, algodón, y cebada) en los tres ciclos agrícolas anteriores, 1991, 1992 y 1993. Este directorio fue revisado y validado posteriormente, a fin de definir un directorio definitivo de los predios que recibirían el apoyo durante 15 años de vigencia del programa. Esto significa que dicho directorio no permitiría el ingreso de nuevas superficies en el futuro.

Por otra parte, el presupuesto que el gobierno federal destinó a PROCAMPO en 1994 fue de 11.7 mil millones de pesos. Este monto representó un incremento considerable respecto a las transferencias presupuéstales de años anteriores; 5.3 mil millones de pesos por encima del

nivel que CONASUPO y ASERCA otorgaron a los productores en 1993, es decir, un incremento del 83%.

5.1.4 Operación del programa PROCAMPO

A nivel nacional la SAGAR cuenta con 33 Delegaciones Estatales, 193 Distritos de Desarrollo Rural, 712 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural que funcionan como ventanillas de servicio a los productores y los centros regionales de ASERCA hicieron el procesamiento electrónico de la información.

La normatividad señala que los productores, dueños o usufructuarios que trabajen la tierra y que en los últimos tres años del inicio del programa hayan sido cultivadas con alguno de los cultivos elegibles serán quienes recibirán el apoyo por ha.

5.1.4.1 Requisitos para obtener el apoyo.

Al momento de la inscripción el productor lleno una solicitud y se identifico debiendo de presentar la documentación siguiente:

Persona Física:

- A) Talón comprobatorio del registro al directorio en caso de tenerlo
- B) Documento que lo acredite como titular o usufructuario de la superficie elegible de apoyo.
- C) Identificación oficial, que puede ser:
 - 1.- Credencial de Elector
 - 2.- Licencia de Manejo
 - 3.- Cartilla del Servicio Militar

4.- Pasaporte

5.- Credencial del Instituto Mexicano del Seguro Social

En caso de no tener alguna de las identificaciones oficiales con fotografía, debieron presentar su acta de nacimiento u otro testimonial con dos testigos que contaran con identificación y que hayan acreditado la persona y sus datos.

Personas morales:

Uniones Agrícolas, Confederaciones Agrícolas, Asociaciones de Usuarios de Distritos de Riego y otras organizaciones dedicadas a la explotación directa de la tierra.

Deberían de presentar:

- A) Acta de asamblea protocolizada ante notario público, donde se establece que se otorga a su representante poder para actos de administración, pleitos y cobranzas.
- B) Firmar un convenio con SAGAR y ASERCA para hacer cumplir a sus miembros la normatividad de PROCAMPO.
- C) Acta constitutiva legalmente registrada.
- D) Identificación oficial del representante legal, con poder notarial para actos de administración o mandato privado suscrito por dos testigos y ratificado por las autoridades facultadas por la ley para ese efecto.

5.1.5 Recepción de solicitudes

Para inscribirse en el programa PROCAMPO, el primer paso fue el levantamiento del directorio de productores de granos y oleaginosas, que se realizó entre los meses de junio a septiembre de 1993 y si dentro de ese periodo se quedaron sin incluir productores que cumplieran con las condiciones requeridas, estos podían acudir al Centro de Apoyo al Desarrollo Rural al que pertenecen los interesados para su inscripción.

Así mismo, en los CADER se tiene como funciones orientar a los productores que no cuenten con la documentación requerida para que puedan obtenerla, atender y orientar a los productores en casos de controversias para que acudan a las instancias correctas a resolver sus problemas, tramitar sus solicitudes de los productores con la información y documentación completa, revisar y participar en la validación de la información proporcionada por los productores y entrega de apoyos.

En este último caso, el apoyo consiste en la entrega de un cheque a nombre del productor, que se recogen en el CADER al que corresponde el predio del productor. Los apoyos por hectárea para las solicitudes precedentes se otorgan a los sesenta días después de recibida la solicitud en la ventanilla del CADER al cual pertenezca.

5.1.6 Sanciones

El caso de que alguno de los productores que no cumplan con algunas de las obligaciones especificadas en la normatividad del programa PROCAMPO, las sanciones serán las siguientes, dependiendo de la falta:

Retiro del apoyo al que tenga derecho, exclusión del programa para ciclos agrícolas posteriores, sujeto de responsabilidad penal, cuando cometa actos que constituyan delito de los tipificados por la ley en la materia.

Por otra parte, cuando un servidor público no cumpla con la normatividad de PROCAMPO, será sancionado con base en lo establecido por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, dependiendo de la naturaleza de la falta de acuerdo a lo siguiente:

Apercibimiento privado o público, amonestación privada o pública, suspensión, destitución del puesto, sanción económica e inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

5.1.7 Marco de referencia de PROCAMPO

Los problemas que enfrenta el sector agropecuario en nuestro país resultan sumamente complejos ya que al analizarlos se conjugan factores sociales, políticos y económicos.

Las reformas que en política agropecuaria se han dado en los últimos tiempos obedecen a la realidad tangible que ostenta nuestro sector, reformas que tienen como objetivo el elevar la vida de los productores del campo.

Las reformas al Artículo 27 Constitucional publicadas el 06 de enero de 1992, en el Diario Oficial de la Federación elevan a rango constitucional las formas de propiedad ejidal y comunal de la tierra, regularizando su

aprovechamiento, dando libertad de asociación incluso con la participación de sociedades mercantiles.

Posteriormente el 06 de febrero de 1993, el Ejecutivo Federal da a conocer el programa de los 6 puntos de apoyo al campo 1993, los que incluyen: los programas de financiamiento, importación de maquinaria con implementos agrícolas, capacitación a productores, precios de garantía y concertación, fideicomiso a la inversión rural, uso eficiente de la energía eléctrica. Vislumbrando la creación del programa de estímulos directos a los productores del campo.

Dentro de este marco, el 04 de octubre de 1993, nuevamente el Ejecutivo Federal anuncia a la nación la creación y puesta en marcha del programa de apoyos directos al campo PROCAMPO.

Con el objeto de poder dimensionar en forma adecuada el universo a atender dentro del PROCAMPO, se llevo a cabo en los meses de junio y julio de 1993 el directorio de granos y oleaginosas, mismo que sirvió como referencia para el proceso de inscripción definitiva de productores al programa.

En base a este directorio se consideraron como metas del programa inscribir a 23,152 productores encuestados, con una superficie de 44,158 has y 24,041 solicitudes prellenadas recibidas por este distrito.

Cuadro 4. El monto del apoyo por hectárea que se ha pagado en los diferentes ciclos agrícolas de operación.

CICLO	MONTO/ cada ha	VARIACIÓN (%)*
P.V 1994	350.00	
P.V. 1995	440.00	25.7
P.V 1996	484.00	10.0
P.V. 1997	556.00	14.9
P.V. 1998	626.00	12.6
P.V. 1999	708.00	13.1
P.V. 2000	778.00	9.8
P.V. 2001	829.00	6.5
P.V. 2002	873.00	5.3
P.V. 2003	1030.00	18.0

* La variación es con respecto al ciclo homólogo anterior.

* Fuente: Diario Oficial de la Federación

En el ciclo agrícola P.V. 2001, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación establece un trato privilegiado a los productores de menores ingresos, registrados como beneficiados en el directorio de PROCAMPO, con predios de superficies elegibles menores de una hectárea, ampliando su apoyo al equivalente de una hectárea, así como anticipando la entrega del apoyo a la siembra, respecto a predios con superficies elegibles de entre una y cinco ha.. Es de destacar que dichas superficies corresponden al 87%, aproximadamente de los productores beneficiarios del programa a nivel nacional, con lo que se logrará tener un PROCAMPO más humano (ASERCA 2001).

De igual forma los productores que explotan predios con superficies mayores a 5 ha. en los ciclos agrícolas P.V. 2001 y O-I. 2001/2002, se beneficiarán con una atención mas ágil y expedita en el otorgamiento de los apoyos, ya que el Gobierno Federal entregará los apoyos en cuarenta días posteriores a la presentación de su solicitud en la ventanilla de atención, siendo que antes se otorgaban a los sesenta días.

Para los productores con superficies solicitadas menores a 1 ha. se le aplicará el redondeo otorgándosele el apoyo por 1 ha.; si el productor tiene más de un predio y la suma de la superficie elegible de éstos rebasan 1 ha. y es menor a 5 ha. recibirá el apoyo en forma anticipada.

El productor que cuente con predios mayores a 5 ha. elegibles recibirá el apoyo posteriormente al periodo generalizado de la siembras, siempre y cuando esté en explotación o bajo proyecto ecológico previamente sancionado por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, previo dictamen del jefe del CADER y recomendación positiva del subcomité de control y vigilancia.

5.2 PROCAMPO CAPITALIZA

El 31 de diciembre de 2001, se emite la Ley de Capitalización del PROCAMPO en el marco de los artículos 25, 27 Fracción XX, la cual tiene por objeto establecer las disposiciones para el acceso anticipado y la utilización como garantía crediticia, de los pagos futuros a que tienen derechos los beneficiarios del programa PROCAMPO.

Esta Ley plantea los siguientes objetivos:

- Posibilitar a los beneficiarios el acceso por anticipado a los recursos previstos en los años restantes de vigencia del PROCAMPO, para capitalizar sus unidades de producción y desarrollar sus proyectos y acciones de modernización.
- Proporcionar a los productores certidumbre de que recibirán los apoyos para instrumentar los compromisos mercantiles, así como aprovechar las oportunidades derivadas de los acuerdos y tratados internacionales sobre la materia.
- Proporcionar condiciones para la disponibilidad y acceso a recursos crediticios.

Podrán beneficiarse todos los productores inscritos en el padrón del PROCAMPO que cumplan sus reglas de operación y conforme a la disponibilidad de recursos, sin distinción de aquéllos que se encuentren en cartera vencida u otros antecedentes crediticios restrictivos.

Tendrán prioridad los beneficiarios del PROCAMPO: de menor ingreso; que se encuentren debidamente asociados y organizados; quienes tengan 5 ha. o menos: las mujeres y los grupos indígenas.

Los beneficiarios del PROCAMPO podrán obtener simultáneamente, recursos de otros programas, previo cumplimiento de la normatividad que al efecto expidan las dependencias federales, estatales o municipales que correspondan.

El acceso a este programa invariablemente será mediante un proyecto productivo que deberá estar directamente relacionado con: la producción primaria, la agroindustrialización y el abastecimiento de insumos y equipos necesarios para la realización o desarrollo del proyecto respectivo y otras actividades económicas vinculadas a las cadenas productivas agropecuarias, forestales y pesqueras. Tendrán prioridad aquellos proyectos que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria; a la optimización en el uso y aprovechamiento del agua; la conservación y mejoramiento de los recursos naturales y los servicios ambientales; a la generación de empleo; al incremento de la capacidad de los productores para alcanzar economías de escala y capacidad de negociación y a la integración de cadenas productivas y agregación de valor a los productos del campo.

5.2.1 Sujetos de apoyo

Se dará prioridad a los productores de menores ingresos, a los que se encuentren debidamente asociados y organizados; a los productores con proyectos económicos respecto de superficies de hasta cinco ha.; a las mujeres y a los indígenas.

Los productores que quieran comprar bienes muebles deberán ser nuevos. Además el financiamiento será por la superficie elegible de los predios inscritos en el PROCAMPO y que hayan recibido los apoyos en los tres últimos ciclos agrícolas homólogos.

5.3 Alianza para el Campo

Los programas de la Alianza para el Campo forman parte de la estrategia del gobierno federal, en el marco del federalismo, que otorga recursos públicos, funciones y programas a los gobiernos estatales, en un esquema de participación co-responsable entre los tres niveles de gobierno y los productores, para la determinación de las prioridades del sector a nivel regional y estatal, la definición de programas y de aportación y manejo de los recursos públicos.

Los programas de la Alianza para el Campo, transitan de otorgar apoyos orientados básicamente a la oferta, a otros dirigidos a integrar al productor primario a los procesos de transformación y agregación del valor de las cadenas productivas.

Para su instrumentación, se estableció un arreglo institucional en cada entidad federativa que consiste en: a) el reforzamiento de los consejos estatales agropecuarios, como instancias de concertación política y de toma de decisión, integrados por representantes de los productores, de los gobiernos federal y estatal, presididos por este ultimo; b) fondos fiduciarios creados por los gobiernos estatales para administrar conjuntamente las aportaciones de la federación y de los gobiernos estatales; c) y las fundaciones produce, para impulsar la investigación aplicada y la transferencia de tecnología.

El objetivo general del programa Alianza para el Campo, es impulsar el establecimiento de los agronegocios en el medio rural y el fortalecimiento

de la competitividad de las cadenas agroalimentarias, tanto para incrementar el ingreso de los productores como para diversificar las fuentes de empleo en el campo.

Sus objetivos específicos son:

A) Fomentar la inversión rural de los productores, principalmente a través de proyectos que les permitan incrementar su productividad y rentabilidad en los diferentes tramos de la cadena productiva, mediante el otorgamiento de apoyos para la capitalización de sus unidades de producción.

B) Establecer esquemas para el desarrollo de las capacidades de la población rural, para el mejoramiento de los procesos productivos, comerciales, organizativos y empresariales, mediante apoyo para servicios de capacitación, asistencia técnica, consultoría y de proyectos para apropiación de tecnologías.

C) Fortalecer la organización de las unidades de producción rural para su incorporación a la apropiación de valor agregado, mediante la entrega de apoyos para su consolidación organizativa empresarial

D) Fortalecer y avanzar en los niveles de sanidad e inocuidad del sector agroalimentario y pesquero, a nivel regional y estatal, para mejorar la calidad de los productos y favorecer su acceso a los mercados interno y externo.

5.3.1 Programas que integran la Alianza para el Campo:

A) Programa de fomento agrícola, sus objetivos son: impulsar la producción y productividad agrícola a fin de elevar el ingreso de los productores,

para alcanzar la seguridad alimentaria, así como promover las exportaciones.

- B)** Facilitar la integración de cadenas productivas agroalimentarias.
- C)** Apoyar la investigación y la transferencia de tecnología acorde con las necesidades de las cadenas productivas.
- D)** Programa de fomento ganadero, su objetivo es orientar el apoyo a la capitalización de los ganaderos, acelerar la adopción de tecnología a nivel del productor en lo relativo a alimentación, mejoramiento genético y sanidad, complementados con la asistencia técnica a través de profesionistas, todo ello, con la finalidad de elevar la productividad tanto por unidad de superficie como por unidad animal.

5.3.2 Programa de Desarrollo Rural

El cual está dividido en el Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR) cuyo objetivo es fomentar la inversión en bienes de capital de la población rural elegible a través del apoyo para la puesta en marcha de proyectos productivos que posibiliten la aplicación de tecnologías apropiadas, la reconversión productiva, el acopio, acondicionamiento y transformación para fortalecer la comercialización de la producción primaria, la generación de empleo rural y de servicios, así como su posicionamiento en los mercados.

El segundo es el Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA) el cual tiene como objetivo desarrollar las capacidades

de la población rural elegible para identificar áreas de oportunidad y realizar proyectos productivos de desarrollo, a través de proveer conocimientos útiles que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos y empresariales, mediante el subsidio a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultaría proporcionados por una red de prestadores de servicios profesionales certificados en cuanto a su perfil y desempeño.

El tercero es el Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR) el cual tiene como objetivo incorporar a las unidades de producción rural en forma organizada a la apropiación del valor agregado en ambos sentidos de la cadena productiva, incrementar la participación y gestión social de la población rural en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos del desarrollo de sus regiones, promover sinergias entre las organizaciones económicas y de servicios financieros rurales, así como fortalecer procesos de autogestión que permitan un mayor poder de negociación y posicionamiento de los grupo prioritarios.

5.3.3 Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria

Tiene como objetivo apoyar la ejecución de programas sanitarios que tienen como finalidad favorecer las oportunidades de participación en el mercado, una vez que la condición sanitaria o de inocuidad no representa una limitante para la comercialización de los productos agropecuarios mexicanos, en los mercados de México y del mundo.

5.3.4 Programa del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Su objetivo es apoyar el establecimiento y desarrollo del sistema nacional de información para el desarrollo rural sustentable, con componentes económicos, de estadística agroalimentaria, de administración y cuidado de los recursos naturales y humanos, tecnología, servicios técnicos, agroindustrial y de servicios de información geográfica, agro-ecológica y sociocultural oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agroalimentario, agroindustrial y de servicio, para la toma de sus decisiones.

5.3.5 Programa de Apoyos para la Integración de los Mercados y Fomento a las Exportaciones Agroalimentarias.

Cuyo objetivo es promover de manera coordinada con los sectores públicos y privado, el desarrollo comercial de los productos agropecuarios, agroindustriales y pesqueros mexicanos en los mercados nacionales e internacionales, fomentando una distribución equitativa entre los diversos agentes económicos involucrados en el proceso de producción-comercialización, contribuyendo con ello al fortalecimiento de sus ingresos, al equilibrio de la balanza comercial agroalimentaria y al logro del objetivo de crecimiento con calidad, incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

VI. REVISION DE LITERATURA

En este apartado se presentan comentarios de trabajos realizados por diferentes autores con relación a aspectos relativos al PROCAMPO.

Rubens Huverdieu (2002), plantea que desde el principio de los ochenta se empezó a dar una nueva orientación a la economía mexicana, durante la mayor parte de esta década los precios al consumidor y al productor de los principales productos agrícolas fueron fijados o muy influenciados por el gobierno a través de subsidios al consumo y de techos a los precios al menudeo de los alimentos, de compras gubernamentales a los productores a precios de garantía para los productos básicos. El cambio importante se dio en 1989 cuando México lanzó un programa de reforma de política agrícola orientada hacia la modernización de la agricultura y a reforzar el papel de los mercados. Los principales objetivos de esta reforma eran incrementar la eficiencia del sector en la asignación de recursos, permitiendo importaciones mas baratas, limitar los incrementos de precios y aumentar el bienestar de la población. De esta manera el estado fue limitando cada vez más su participación en el mercado, dejando que opere bajo las interacciones de la oferta y la demanda.

En el marco de la apertura comercial de la economía mexicana materializada con el establecimiento y la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), México abandono el esquema de protección a través de precios de garantía e introdujo en 1994 el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), el cual tiene una vigencia de 15 años y pretende, mediante pagos directos al productor,

compensar su ingreso ante la caída de los precios de los productos agrícolas debido a la apertura de la economía frente al TLCAN.

Aunque es importante recalcar, que todavía persisten algunas medidas como los precios de concertación para maíz y frijol, que son únicamente precios indicativos. Así pues, con el PROCAMPO se espera generar un mayor bienestar para los productores agrícolas, al compensarles parte de sus ingresos. Si con los precios de garantía y la intervención de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), en la comercialización, se garantizaba un ingreso mínimo al productor y precios bajos a los consumidores, el PROCAMPO espera generar una mayor oferta de productos y que los bienes se intercambien a precios menores en el libre mercado.

Debido a la importancia que tiene el sector agrícola en la economía mexicana y ante una demanda creciente de productos básicos, el estado ha adoptado varios modelos de protección con la finalidad de fortalecer este sector. Uno de estos modelos se caracteriza por la intervención del gobierno como regulador en el mercado de productos básicos (granos básicos y oleaginosas) otorgando precios mínimos al productor (precios de garantía) y precios máximos al consumidor (precios subsidiados).

Con la política de precios de garantía, el gobierno tenía que erogar gastos para adquirir el excedente de la producción, cuando lo había y venderlo posteriormente a precios mas baratos y además, cubrir el déficit de las agencias gubernamentales que se encargaban de la comercialización de los productos básicos dado que los compraban a precios altos (precios de

garantía) y los vendían al consumidor a un precio inferior al precio del productor (precios subsidiados).

En el caso de México, de las políticas de intervención del estado en el mercado de productos agrícolas se derivan los siguientes objetivos:

- Regular la cantidad disponible y el precio de los principales productos agrícolas de consumo básico en el mercado nacional. Esta regulación se logra por medio de un organismo oficial que adquiere los productos a un precio fijo anunciado a todos los productores. También implica que dicho organismo este dispuesto a vender los productos a todos los compradores nacionales en condiciones determinadas y realizar compras complementarias, dentro y fuera del país, según la cantidad requerida.
- Ejercer el control monopólico y/o regular el comercio exterior de dichos productos. Mientras se puedan realizar operaciones de comercio exterior libremente, la regulación de los mercados de productos básicos es difícil de lograr. Por, ello, el estado interviene en las compras y ventas de estos productos en los mercados externos.
- Proteger los ingresos de los agricultores como instrumento de estímulo a la producción; si los ingresos que obtienen de la actividad agrícola son menores a los que podrían obtener de otras oportunidades (su costo de oportunidad), es poco probable que las políticas nacionales logren garantizar el abastecimiento interno.
- Mantener el control de los costos de producción; los ingresos de los agricultores dependen tanto de los precios de sus productos como de

los costos de los insumos que requieren. El ingreso de que dispone el agricultor se relaciona con la productividad, la tecnología que aplique y los costos de producción.

- Estabilización de los salarios urbanos; las demandas salariales están regidas por las alzas de precios. Como el salario es uno de los elementos importantes en el costo de producción de muchas industrias, entonces una política de estabilización de precios de los productos básicos puede ser un instrumento importante para el fomento industrial y el estímulo a la inversión.

Los objetivos de la política agropecuaria en México ha variado a lo largo del tiempo en función de las necesidades de la economía en su conjunto y de las tendencias ideológicas predominantes. En varias ocasiones, la preocupación por el logro de la autosuficiencia alimentaria constituyó la base para el diseño de políticas. En fechas recientes, el criterio que ha ganado mayor terreno es la productividad, por lo que se puede cubrir la demanda interna ya sea con productos nacionales o con productos extranjeros; dependiendo de las ventajas relativas de cada uno.

El principal mecanismo por medio del cual el gobierno ha incidido en la producción agrícola en tiempos pasados es el esquema de precios de garantía y de concertación. Su objetivo es garantizar una actividad rentable a los agricultores y disminuir el riesgo asociado a la producción agrícola. Los niveles en que se han fijado ambos precios han sido variables y han obedecido a menudo a presiones políticas más que a las necesidades del mercado. En relación con la actividad comercial en el campo, las políticas de

comercialización se basaron en la intervención estatal a través de CONASUPO, que además fue el único organismo autorizado para importar granos, oleaginosas y productos lácteos.

La preocupación del gobierno por involucrar a todos los sectores en el proceso de modernización, lo llevo a promover modificaciones sustanciales en el campo. De esta manera, se cambio el esquema de apoyo vía precios de garantía a apoyos directos con la creación de PROCAMPO en 1993, esta política busca ser mas eficaz y congruente con el reto que implica la apertura comercial, así como para crear las condiciones que permitan una situación de competencia menos desventajosa para el campesino mexicano. Si anteriormente la elección del producto estaba influenciada por la aplicación de políticas de subsidios vía precios de garantía, los cuales en algunas ocasiones han sido bastante costosos, provocando grandes volúmenes de producción que no obedecen ni a señales de mercado ni a razones de eficiencia; este nuevo instrumento de política tiene como finalidad brindar apoyo a los agricultores sin interferir en sus decisiones sobre qué, cómo y cuánto producir.

La política de apoyo a los precios es un elemento clave de la política agrícola. El punto de partida de esta política es la fijación de un precio de referencia que es el precio de garantía o de soporte cuyo objetivo es disminuir la incertidumbre acerca de la evolución de los precios futuros, mejorando así la toma de decisión por parte de los productores.

En México, desde 1965 cuando se creo la CONASUPO hasta 1988, el gobierno fijaba los precios al productor de los doce principales cereales

alimenticios y oleaginosas. Como parte del proceso general de reforma de la política agrícola, el gobierno decidió en 1989 eliminar progresivamente los precios de garantía así como las barreras a la importación y los techos a los precios de garantía así como las barreras a la importación y los techos a los precios al consumidor de todos los granos, del frijol y las oleaginosas. Esta decisión se basaba en la convicción de que la fijación de los precios de garantía en todo el país frenaba el desarrollo de mercados regionales y de redes privadas de distribución, obstaculizaba la diversificación de la producción y su orientación hacia el mercado y no promovía la elaboración de productos de gran calidad. Aún más, la política de apoyo a los precios implicaba un alto nivel de transferencias gubernamentales para cubrir el déficit de la CONASUPO (Téllez, 1994)

En 1989, se eliminaron los precios de garantía del trigo, cebada, sorgo, arroz, soya y otras oleaginosas y CONASUPO dejó de comprar esos productos. Esto creó dificultades en la comercialización de dichos cultivos a causa del poco desarrollo de redes de distribución, de la escasez de infraestructura de comercialización, de la poca experiencia de los productores en la negociación directa de sus precios de venta con los compradores, la volatilidad de los precios internacionales y del poco conocimiento de los mercados de exportación. Para facilitar la transición, el gobierno fijó precios de concertación a estos productos; en acuerdo con los compradores y los productores.

Después de la supresión de los permisos de importación y la liberación comercial del sorgo, la soya y otras oleaginosas en 1989; en 1990

fue creada Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), con el objetivo principal de promover el desarrollo de mercado agrícolas privados para facilitar las transacciones directas entre productores y consumidores.

Dada la importancia del maíz y del frijol en la agricultura y en el consumo de México, la eliminación de los precios de garantía y de las barreras a la importación fue pospuesta para estos dos cultivos. En 1990, el nivel de precios de garantía fue incrementado considerablemente. Eso dio como resultado el abandono de cultivos tradicionales en beneficio del maíz y del frijol, sobre todo en las regiones del noreste y noroeste. Además, las condiciones climatológicas particularmente favorables dieron lugar a un incremento significativo de la producción de maíz, mientras que las importaciones de otros granos y oleaginosas se incrementaban (Valdivia, 1998).

En 1994 se estableció el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) con el principal objetivo de liberalizar y de pasar de los apoyos a los precios de las mercancías hacia un apoyo al ingreso agrícola. Se preveía alinear progresivamente los precios de garantía de maíz y frijol a los precios internacionales y otorgar a los productores un apoyo a través de PROCAMPO bajo la forma de pagos por hectárea para compensar las pérdidas estimadas del ingreso. Aún más, los pagos de PROCAMPO serían también otorgados a los productores de otros cereales, frijol y la mayor parte de las oleaginosas a fin de eliminar las distorsiones en la elección de cultivos

por parte de los agricultores, (Diario Oficial de la Federación, decreto PROCAMPO, 25 julio 1994 y fe de erratas, 26 de septiembre 1994)

En 1994, con la introducción de los pagos de PROCAMPO, el nivel de los precios controlados de cereales, frijol y oleaginosas así como el nivel de apoyos presupuéstales por tonelada disminuyeron. En 1995, para proteger los intereses de los productores, al mismo tiempo que se promovía el desarrollo de un sector privado de comercialización, se fijaron los precios mínimos para el maíz y el frijol a un precio menor a los precios internacionales. Durante el ciclo agrícola Primavera-Verano de 1995, dada la escasez de la oferta interna como consecuencia de la sequía y del fuerte aumento en los precios de mercado, el precio mínimo fue menor que el precio del mercado y entonces CONASUPO fue autorizada a comprar maíz al precio interno de mercado para cubrir sus necesidades.

En 1995, los precios de concertación del trigo, arroz, soya y otras oleaginosas fueron eliminados y con excepción del arroz, los pagos de ASERCA no fueron acordados. ASERCA comenzó a dar asesoría a los productores de maíz, trigo, sorgo y soya para promover las exportaciones y ayudar a adaptarse a la influencia de los mercados internacionales. (CNA 1996)

Las medidas en la frontera han complementado a las medidas internas de fijación de los precios al productor y al consumidor. Las importaciones de maíz, frijol, trigo, cebada hasta 1993 y sorgo, soya, y otras oleaginosas hasta 1998 estaban libres de impuestos pero sometidas al régimen de permisos de importación. Para todos estos productos, las cuotas

de importación eran fijadas dos veces al año en función de las estimaciones sobre el volumen de la siguiente cosecha y del nivel de importaciones que sería necesario para satisfacer la demanda interna. En 1989, los permisos de importación fueron eliminados para el sorgo, la soya y otras oleaginosas y las importaciones fueron libres de impuestos hasta 1990. (SECOFI, 1994)

Con la entrada en vigor del TLCAN en 1994, los permisos de importación fueron eliminados para el trigo, el maíz, el frijol y la cebada de Estados Unidos y Canadá y reemplazados por aranceles (en el caso del trigo) y cuotas arancelarias (para maíz, frijol y cebada). Este año, los aranceles estacionales fueron eliminados para el sorgo. Los aranceles y las cuotas arancelarias serán eliminados progresivamente hasta el año 2003 para trigo, cebada, arroz, soya y hasta 2008 para maíz y frijol. (SECOFI 1994).

Estrada Chavira (1994) utiliza la programación lineal para elaborar un modelo que le permite explicar el proceso, concluye que la implantación de este programa disminuyó el ingreso de los productores en un 18.75%.

Los recursos que otorga PROCAMPO se destinan principalmente al consumo familiar y para la producción agropecuaria (Solórzano Muñoz 1998) o bien una combinación (producción y consumo). El 78.9% utiliza los recursos en la producción agrícola; para el consumo el 20.74% y el 0.4% destina los recursos para la producción agrícola y consumo familiar a la vez.

Cuando los recursos se destinan al consumo familiar se gastan en la compra de despensa familiar 85% y diversiones entre otros. La razón

principal de que los productores consuman los recursos que deberían emplear en la producción agropecuaria es porque el apoyo en la mayoría de los casos llega tarde, es decir, cuando el productor ya invirtió en el proceso productivo.

La mayoría de los productores que destinan los recursos al consumo trabaja en el régimen de temporal 76%, en donde se usan semillas mejoradas, 15% produce bajo riego, y el 9% ambas modalidades, cuando el productor destina los recursos para la producción agropecuaria lo hace en la compra de insumos agrícolas en un 85%, 15% invierte en hacer mejoras en la parcela y 10% una combinación de ambas.

ASERCA (1998) señala que en cultivos de temporal el apoyo que se otorgo representa más de la quinta parte de su ingreso, mientras que en las áreas de riego el PROCAMPO aporta aproximadamente la doceava parte, la importancia del apoyo en el ingreso disminuye conforme se incrementa la superficie de las unidades de producción.

El maíz es el cultivo preferido por los beneficiarios del PROCAMPO, esto sin importar el tamaño de la unidad de producción, le siguen en orden de importancia el sorgo y el trigo; en cuarto lugar el frijol y en quinto lugar el algodón para los productores con superficies mayores de 45 ha..

La conversión productiva en México se lleva a cabo en las unidades de producción de menor tamaño: 9 de cada 10 productores de los que cambiaron de cultivo o de uso del suelo (155000 productores) cultivan

unidades menores a 10 ha. de superficie apoyada y el 7% (12000 productores) cultivan superficies entre 10 y 45 ha..

Los productores que han cambiado el uso del suelo que le dan a la superficie apoyada por PROCAMPO, corresponden a 50,000 beneficiarios 30%, estos optaron por otros cultivos de ciclo corto distinto a los nuevos elegibles. La mayoría de los beneficiarios del programa han decidido permanecer igual porque carecen de los recursos necesarios para cambiar de actividad productiva, así lo manifestaron poco mas de un millón de unidades de producción 44%, que corresponden a 4.1 millones de ha. mientras que cerca de 870,000 productores continúa con el mismo cultivo porque les resulta redituable.

Dado que el apoyo de PROCAMPO se entrega a los beneficiarios en el lapso que ocurre entre la siembra y el levantamiento de la cosecha y esto implica que el apoyo les permite disponer de los recursos monetarios en el periodo en el que su propia actividad productiva no les reporta ningún ingreso, lo que hace suponer que el programa puede tener influencia sobre la decisión de los productores para permanecer en sus lugares de origen y mantenerse en la actividad agrícola.

El 10% de los productores declararon que el programa no tuvo mayor influencia en su decisión de continuar desempeñándose como productores agrícolas; el 90% restante manifestaron que el hecho de recibir el apoyo si tuvo influencia en su decisión de mantenerse como agricultores.

Paz García (1999) concluye que el Distrito de Desarrollo Rural de Guasave, Sinaloa, en el ciclo Primavera-Verano el 15.2% del total de los productores cambiaron de cultivo; en Cortazar, Guanajuato, en este mismo ciclo solo el 8.8% del total de los productores han cambiado de cultivo y en el distrito de Tejupilco, estado de México en este ciclo, solo el 4% de los productores produjo un cultivo distinto al que lo convirtió elegible del subsidio de PROCAMPO; la gran mayoría de los productores el 3.9% cambio a la producción de forraje.

Parrilla Arroyo (1999), concluye que la participación que tienen los grandes productores es sobresaliente , ya que a estos es a quienes verdaderamente beneficia dicho programa por presentar características como regularización sobre la tenencia de la tierra, grandes y mejores extensiones de superficie agrícola, insumos a mejores precios, una diversificación de cultivos, una tecnología de punta y apoyos muy superiores que les permite aprovechar en mayor grado los recursos que se les otorga, reflejándose en un incremento en su productividad.

En cuanto a los medianos productores se ha observado un avance discreto, aunque significativo en cuanto al aprovechamiento de los recursos, ya que estos comienzan a tener una diversificación de cultivos, insumos a mejores precios, oportunidad de vender aunque en pequeña escala sus productos a un mercado directo; se podría decir que estos productores en la actualidad se encuentran en un periodo de transición entre el rezago y la modernidad.

Para los pequeños productores el apoyo que les otorga el PROCAMPO no ha sido suficiente, ya que estos tienen que alternar con otras actividades que les permitan enfrentar los gastos del ciclo agrícola, lo que hace que su participación dentro del programa sea poco sobresaliente, y que además siga siendo considerado el estrato mas vulnerable a la producción, a pesar de los esfuerzos que ha hecho el gobierno a través de la implementación de programas de apoyo.

Ramírez Osoria (2004) concluye que la función o uso del apoyo de PROCAMPO que el productor ha venido dando al apoyo recibido, ya sea dentro de la unidad de producción o como un complemento a sus ingresos, ha sido en la adquisición de insumos para la producción.

El PROCAMPO es el programa más importante que el Gobierno Federal ha implementado en la última década para el sector rural, el cual ha sido el más aceptado por el productor, ya que de inicio en el CADER de Apizaco el 96.9 % se inscribió en los años 1994 y 1995, cuando el directorio de productores estaba abierto y los productores confiaron en el programa.

El apoyo de PROCAMPO en el CADER de Apizaco, el 94.4 % de los productores manifiesta que lo utiliza principalmente para la adquisición de insumos para la producción, esto debido a la oportunidad con la que puede adquirir los fertilizantes y semillas para la siembra, mostrando consecuencias positivas en la actividad productiva en la mayor parte de los beneficiarios, por lo que es de notar que el apoyo de PROCAMPO sí tiene impacto socioeconómico, tanto a nivel individual como por comunidad.

Dentro de los requisitos que se establecen para solicitar los apoyos de PROCAMPO es la acreditación de la propiedad o usufructos del predio, por lo que el 82.1 % de los predios beneficiados son propios, esto nos indica que el programa sí ha coadyuvado en la regularización de la tenencia de la tierra, como lo establece el Decreto de PROCAMPO.

Dentro de los comentarios hechos por el productor, es el pago a tiempo, y en una sola administración, a la fecha ya existen los esquemas que el productor solicitaba, como son el apoyo anticipado (antes de la siembra), entrega de los apoyos por los años restantes.

VII. RESULTADOS

A continuación se analiza la evolución del programa PROCAMPO desde 1994 hasta 2003.

Cuadro 5. Reinscripción al Programa PROCAMPO

EVOLUCION DEL PROGRAMA PROCAMPO 1994-2003 CADER 01 ATENCO			
CICLO	PRODUCT.	SOLIC.	SUP. APOYADA (Ha.)
P.V. 1994	2784	3672	3725,59
P.V. 1995	2902	3964	4388,00
P.V. 1996	2710	3747	4179,65
P.V. 1997	2744	3665	4126,23
P.V. 1998	2321	3136	3560,71
P.V. 1999	2409	2943	3332,94
P.V. 2000	2290	2841	3252,50
P.V. 2001	2186	2939	3320,46
P.V. 2002	2185	2811	3209,10
P.V. 2003	2188	2747	3352,65

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco.

Cuadro 6. Movimientos de Cheques PROCAMPO

EVOLUCION DEL PROGRAMA PROCAMPO 1994 - 2003 CADER 01 ATENCO						
CICLO	CHEQ. REC.	MONTO (\$)	CHEQ. ENT.	MONTO (\$)	CHEQ. CANC.	MONTO (\$)
P.V. 1994	3657	1.353.139,55	3398	1.235.200,55	259	117.939,00
P.V. 1995	3905	1.883.231,00	3791	1.848.897,00	114	34.334,00
P.V. 1996	3729	2.013.962,72	3717	2.010.734,44	12	3.228,28
P.V. 1997	3649	2.271.493,52	3626	2.261.496,64	23	9.996,88
P.V. 1998	3095	2.211.100,86	3074	2.175.500,24	21	35.600,62
P.V. 1999	2927	2.270.754,24	2918	2.264.587,56	9	6.166,68
P.V. 2000	2832	2.424.582,54	2818	2.416.506,90	14	8.075,64
P.V. 2001	2430	2.959.090,63	2258	2.805.203,36	172	153.887,27
P.V. 2002	2266	2.970.330,12	2087	2.419.432,20	179	550.897,92
P.V. 2003	2188	3.458.696,45	2112	3.368.047,55	76	90.648,90

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco.

En el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural 01 Atenco, en 1994, se recibieron para la inscripción al programa PROCAMPO, 4324 solicitudes,

con 3125 productores, 4859.61 ha. de superficie total y 4623.70 ha. de superficie elegible.

De las solicitudes antes mencionadas se inscribieron 3,672 solicitudes que representan el 84.9%; con 2784 productores que son el 84.4%; de la superficie total 4921.00 ha. que es el 88.4%; con 3783.67 superficie elegible que es el 90.7% y 3725.59 ha. de superficie apoyada que representa el 90.3% respectivamente.

La causa principal de la diferencia entre lo recibido y lo inscrito se debió a que los productores tenían otro cultivo que no era elegible de acuerdo a la normatividad del programa PROCAMPO, además de que las personas no acudieron porque pensaban que el gobierno les iba a quitar sus parcelas.

En el primer año en el Centro de Apoyo se manejaron dos tipos de pago; uno con cheque de la Tesorería de la Federación y otro por el banco privado BANCOMER.

Se recibieron 3,602 cheques emitidos por la Tesorería de la Federación con un monto de \$1, 301, 944.00, entregándose 3,344 cheques con un monto de \$1, 184, 530.00 y cancelándose 258 cheques con un monto de \$117,414.00.

Se recibieron 55 cheques por parte de BANCOMER con un monto de \$51,195.55; entregándose 54 cheques con un monto de \$50,670.55 y se canceló un cheque por la cantidad de \$525.00.

En total de la operación del programa PROCAMPO en el ciclo P.V. 1994/94, se recibieron 3,657 cheques con un monto de \$1, 353, 139.55; entregándose a los productores 3398 cheques que representan el 92.9%; con un monto de \$1, 235, 200.55 que es el 91.3% y cancelándose 259 cheques que representan el 7.1% con un monto de \$117,939.00 que es el 8.7% respectivamente.

En el periodo P.V. 1995/95, que fue un año transitorio en donde existieron dos etapas: la primera que fue de reinscripción y la segunda que fue de inscripción al programa PROCAMPO; en la primera etapa, se reinscribieron 3,367 solicitudes, 2,434 productores, con una superficie apoyada de 3,575.20 ha. y en comparación con el ciclo P.V 1994/94 se reinscribió el 91.7% de solicitudes; el 87.4% en productores y el 96.0% de superficie apoyada respectivamente.

En la segunda etapa se realizó una segunda inscripción que fue de 597 solicitudes; con 468 productores; con una superficie apoyada de 813.07 esto represento un incremento del 17.7% en solicitudes; un 19.2% de incremento en productores y el 22.7% de la superficie apoyada.

Quedando el programa definitivo para el P.V. 1995/95 con 3,964 solicitudes que representa un incremento del 7.95%; con 2,902 productores que es el 4.24% y con 4,388.00 ha. apoyadas que es el 17.8% en relación al ciclo P.V. 1994/94.

En este periodo se recibieron en total 3,905 cheques con un monto de \$1, 883, 231.00 de los cuales fueron entregados 3,791 cheques con un

monto de \$1, 848, 897.00, cancelándose 114 cheques con un monto de \$35,266.00.

En el ciclo P.V. 1996/96 existió una disminución en relación al ciclo P.V. 1995/95, en solicitudes de reinscripción de 3,964 a 3,747 que representa el 5.5%; de 2,902 a 2,710 productores que es el 6.4% y de 4,388.00 ha. a 4,179.65 ha. apoyadas que es el 4.8% respectivamente.

En el ciclo P.V. 1997/97 existió una disminución en relación al ciclo P.V. 1996/96, de solicitudes de 3,747 a 3,665 que es el 2.2%; en productores hubo una mínima ampliación del 1.2% debido a que en varias comunidades se inicio el proceso de certificación de parcelas por parte de procede, lo cual origino que un productor tuviera división en su solicitud originalmente registrada y reduciéndose en un 1.3% la superficie apoyada.

En el ciclo P.V. 1998/98 en comparación al ciclo P.V. 1997/97 se redujo considerablemente la reinscripción en solicitudes de 3,665 a 3,136 lo que representó un 14.5%; de 2,744 a 2,321 productores que es el 14.4% y de 4,126.23 ha. que es el 13.7% de la superficie apoyada.

Esto se debió a las siguientes causas: en el ejido de San Bernardo Tlalmimilolpan del municipio de Tepetlaoxtoc se presentó una persona para derogar la resolución presidencial que tenían los ejidatarios de sus parcelas convirtiéndose en predios en litigio los cuales fueron reinscritos para el apoyo del programa hasta el ciclo P.V. 1997/97 y hasta la fecha no se ha podido apoyar esta superficie.

Otro ejido que se retiró del programa PROCAMPO fue San Francisco Coacalco del municipio del mismo nombre al cual no se le pudo otorgar el apoyo debido a que hicieron cambio de uso de suelo de ejidal a propiedad vendiéndolo en este año para uso urbano de casa habitación.

Otro ejido fue Zapotlán del municipio de San Salvador Atenco, que se retiró del programa por no querer realizar los trámites correspondientes, por ninguno de los productores inscritos.

Por último el ejido San Pedro Xalostoc también se retiró del programa quedando en conflicto por no tener la documentación legal de acuerdo a como marca la normatividad y además de tener conflictos de deslindes con la comunidad de Santa Clara Coatitla.

En el ciclo P.V. 1999/99 en relación al ciclo P.V. 1998/98 bajó la reinscripción de 3,136 a 2,943 solicitudes que representan el 6.2%; en productores se incrementaron de 2,321 a 2,409; y en superficie apoyada disminuyó de 3,560.71 ha. a 3,332.94 ha. que es el 6.4%.

En el ciclo P.V. 2000/00 disminuyó de 2,943 a 2,841 solicitudes que representan el 3.5%; de 2,409 disminuyó a 2,290 productores que es el 5.0% y la superficie apoyada de 3,332.94 ha. a 3,252.50 ha. que es el 6.4% en relación al ciclo anterior .

Esta disminución se debió a que en el ejido de Santa Maria Chiconautla del municipio de Ecatepec vendió sus derechos parcelarios para uso urbano en la construcción de casa habitación quedando solo con parte de la superficie apoyada por este programa.

En el ciclo P.V. 2001/01 se inicia el proceso de pago anticipado en donde aquellos productores cuya superficie de sus parcelas sea menor de 5 ha. el apoyo del programa PROCAMPO se les entregaría al momento de su reinscripción siempre y cuando no tuvieran alguna modificación como lo puede ser: cambio de propietario, de productor, de superficie elegible lo cual requería para su atención en el periodo normal y no pudiéndosele pagar hasta el periodo normal de la reinscripción de los predios mayores a 5 ha.. En cuanto a la reinscripción se da una ampliación en las solicitudes de 2,841 a 2,939 representando el 3.45% y en superficie apoyada de 3,252.50 a 3,320.46 ha., lo que representa el 2.09%, esto se debió a que algunos de los productores del ejido de San Salvador Atenco se reincorporaron al programa.

En el ciclo P.V. 2002/02 en comparación al ciclo P.V. 2001/01 existe una reducción de 2,939 a 2,811 solicitudes que representa el 4.36%, y en la superficie apoyada de 3,320.46 a 3,209.10 ha. que es el 3.35%.

En el ciclo P.V. 2003/03 en relación al ciclo P.V. 2002/02, disminuye de 2,811 a 2,747 solicitudes lo que representa el 2.3%; en la superficie apoyada existe un incremento de 3,209.10 ha. a 3,352.65 ha. que es el 4.5% esto es debido a que existen predios que cuentan con superficie menores a 1 ha. y se le aplica el monto equivalente al redondeo de 1 ha. por esta razón se incrementa la superficie apoyada en comparación a la superficie apoyada.

En relación al cambio de la reconversión productiva los productores siguen sembrando los cultivos elegibles en los primeros años del programa y

una vez liberado la siembra para otros cultivos una pequeña parte siembran el cultivo de la alfalfa teniendo una mayor rentabilidad y este se da principalmente en las zonas que tienen pozos profundos para darle en ocasiones riegos de auxilio.

En el caso de las zonas forestales en donde podían realizarse plantaciones forestales a través de un proyecto ecológico, haciendo uso del apoyo del PROCAMPO no se logró esta reconversión, debido al costo económico que representa la elaboración de dicho proyecto, siguiendo con la siembra de los cultivos básicos como maíz, haba, chicharo principalmente.

En el Centro de Apoyo los principales cultivos que se sembraron en PROCAMPO en el P.V. 2003 son el maíz grano con 4,190 ha.; 785 ha. de maíz forrajero y 68 ha. de trigo lo cual nos da una superficie de 5,043 ha. de cultivos básicos y 528 ha. de otros cultivos.

De acuerdo a las 275 encuestas aplicadas se detectó que 268 productores que representan el 97.4% utilizan el apoyo PROCAMPO para el mejoramiento de sus parcelas, mientras que 7 productores que es el 2.6% lo utilizan para satisfacer las necesidades familiares.

En este Centro de Apoyo la tenencia de la tierra en promedio es menor a 1.5 ha., lo cual permite que no se de la organización de productores debido a que la mayoría tienen otra actividad más remunerativa que la agropecuaria como lo es el comercio en ropa, de las comunidades que están cerca al municipio de Chiconcuac y otros productores se van a la ciudad de

México a trabajar como obreros asalariados dejando a un segundo termino la agricultura.

Tenemos en este Centro de Apoyo la competencia del uso del suelo urbano por el agrícola y de otros usos como fue el caso del año 2002 en donde quisieron establecer la ampliación del aeropuerto de la ciudad de México disminuyendo la participación de los productores en el programa PROCAMPO debido a que al iniciar el programa hubo una expropiación por parte del gobierno federal en la mayoría de los ejidos del municipio de San Salvador Atenco y fue hasta fines del cierre del periodo de reinscripción en donde algunos de ellos pudieron inscribirse principalmente los productores que pertenecían al ejido de San Salvador Atenco los cuales tenían amenazas de desconocerlos del núcleo ejidal si cobraban el apoyo en ese periodo.

VIII. CONCLUSIONES

Los productores de este Centro de Apoyo tienen como característica específica producir para el autoconsumo, por lo tanto, el apoyo que se recibe de PROCAMPO es importante para satisfacer sus necesidades en sus parcelas como familiares.

Al principio del programa PROCAMPO, los beneficiarios recibían el apoyo al momento de la cosecha y actualmente lo reciben antes de la siembra en su mayoría.

El apoyo al productor llega con mayor seguridad que anteriormente debido a que es un apoyo directo y no a la venta de su cosecha.

Se han reducido los predios inscritos, el número de productores, la superficie apoyada y el monto al programa PROCAMPO, principalmente por el cambio de uso agrícola a urbano.

La reconversión productiva no ha sido como se esperaba al iniciar la operación de este programa.

La mayor parte de los productores se dedican a realizar actividades diferentes a la agricultura considerándola como una segunda actividad.

No se ha dado la organización productiva para la obtención de insumos y comercialización.

IX. RECOMENDACIONES

Para el año 2004 se planteó una modificación al PROCAMPO capitaliza, con el fin de que el productor pudiera acceder a este apoyo con solamente una ficha técnica y no con un proyecto productivo como lo marcaba las reglas de operación desde su inicio.

Además los productores pueden integrar recursos como los de PROCAMPO, Alianza para el Campo y otros de diferentes instituciones que les permitan desarrollar proyectos productivos de mayor tamaño.

- Los productores deberán de conservar sus parcelas para que tengan una seguridad alimentaria en su familia.
- Los productores deben buscar ser más productivos de acuerdo a las investigaciones agropecuarias, forestales y de pesca que las instituciones realizan en su ámbito de influencia.
- Deberán utilizar sus capacidades y sus habilidades para desarrollar proyectos que los arraiguen a sus comunidades.
- Integrarse en grupos de trabajo en sus diferentes niveles para que generen economías a escala tanto de los insumos como de los productos a comercializar.
- Que el productor se reinscriba por única vez hasta el ciclo Primavera-Verano 2008 cumpliendo con la normatividad que marca el PROCAMPO y solo se presente en los ciclos futuros a recibir su cheque correspondiente.

X. BIBLIOGRAFIA

Andrade Fco. J. y Freebairn Donald K. Economía Agrícola en el Valle del Yaqui los ejidatarios individuales. Folleto técnico No. 49. Enero 1965

Diario Oficial de la Federación, decreto PROCAMPO, 25 julio 1994 y fe de erratas, 26 de septiembre 1994

Diario Oficial de la Federación, Ley de Capitalización del Campo, 31 de diciembre de 2001.

FAO. Macroeconomía y Políticas Agrícolas: una guía metodológica No. 39. Roma, Italia. 1995.

Parrilla A. R. E. TESIS U. A. E. M. 1999. Impacto del Programa PROCAMPO en la Jurisdicción del CADER 05 Amecámeca.

Paz G. M. TESIS U. A. CH. 1999. Efectos de PROCAMPO sobre el Patrón de Cultivos. Estudio de Casos.

Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

Ramírez O. J. P. TESIS U. A. CH. 2004. Impacto Socioeconómico del Programa de Apoyos Directos al Campo denominado PROCAMPO en el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) de Apizaco, Tlaxcala.

Rubens H. A. E. TESIS C.P. 2002. Política de Precios de Garantía contra Apoyos Directos al Campo: Un Enfoque de Gasto.

Valdivia Alcalá Ramón. TESIS U. A. CH. 1985. Factores Relacionados con el Consumo de Fertilizantes en Cinco Cultivos.

XI. ANEXOS

1. Solicitudes recibidas

SOLICITUDES RECIBIDAS PV. 1994/94				
COMUNIDAD	No. SOL.	No. PROD.	SUP. TOT. (Ha.)	SUP. ELEG. (Ha.)
SAN CRISTOBAL ECATEPEC	43	43	38,75	37,40
SANTA CLARA COATITLA	25	20	15,24	15,08
SAN PEDRO XALOSTOC	90	77	79,75	73,70
SANTA MARIA CHICONAUTLA	161	109	118,79	117,89
SANTA MARIA TULPETLAC	146	143	140,01	134,65
	465	392	392,54	378,72
SAN FRANCISCO COACALCO	123	85	137,98	137,98
SAN LUCAS HUITZILHUACAN	152	88	101,11	100,95
OCOPULCO	143	138	133,22	131,76
SANTIAGO CHIMALPA	138	127	168,13	159,49
SAN ANDRES CHIAUTLA	107	83	101,46	100,60
TLALTECAHUACAN	97	80	52,56	52,49
	637	516	556,48	545,29
SANTA MARIA CHICONCUAC	51	50	39,40	39,35
SAN PABLITO CHICONCUAC	119	118	90,31	88,86
SAN MIGUEL CHICONCUAC	61	59	59,14	58,11
	231	227	188,85	186,32
FRANCISCO I. MADERO	143	138	127,20	126,61
NEXQUIPAYAC	427	236	374,97	372,98
SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC	147	137	121,59	121,25
SAN SALVADOR ATENCO	415	352	424,14	422,75
ZAPOTLAN	103	64	44,68	44,68
SANTA ISABEL IXTAPAN	326	225	379,38	377,10
	1561	1152	1.471,96	1.465,37
SANTO TOMAS APIPILHUASCO	277	147	387,90	356,14
SAN BERNARDO TLALMIMILOLPAN	120	100	68,17	68,17
SAN PEDRO CHIAUTZINGO	75	54	135,85	108,61
SAN NICOLAS	44	22	107,64	102,89
LA CONCEPCION JOLALPAN	90	73	167,65	159,74
SANTIAGO CUAULA	61	47	108,19	108,19
SAN JUAN TOTOLAPAN	124	60	116,96	112,26
SAN PABLO JOLALPAN	228	114	216,77	201,87
TULTECA TEOPA	14	8	25,66	25,59
TEPETLAOXTOC	182	86	714,58	597,83
LOS REYES NOPALA	8	7	11,72	11,11
	1223	718	2.061,09	1.852,40
PAPALOTLA	84	35	60,71	57,62
ECATEPEC	465	392	392,54	378,72
COACALCO	123	85	137,98	137,98
CHIAUTLA	637	516	556,48	545,29
CHICONCUAC	231	227	188,85	186,32
ATENCO	1561	1152	1.471,96	1.465,37
TEPETLAOXTOC	1223	718	2.061,09	1.852,40
PAPALOTLA	84	35	60,71	57,62
TOTAL	4324	3125	4.869,61	4.623,70

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del CADER
01 Atenco

2. Reinscripción 1994

DATOS DE REINSCRIPCION CIERRE DEL PROCAMPO 1994/94					
CADER	PRODUCT.	SOLICIT.	SUP. TOTAL (Ha.)	SUP ELEG. (Ha.)	SUP APOY. (Ha.)
ATENCO	2.784	3.672	4.921,00	3.783,67	3.725,59
TEXCOCO	2.604	3.380	4.054,00	4.008,44	3.893,70
IXTAPALUCA	2.913	3.894	5.521,00	5.494,28	4.414,76
CHALCO	2.454	4.694	5.943,00	5.807,60	5.696,15
AMECAMECA	2.103	3.503	6.494,12	6.383,34	6.244,29
JUCHITEPEC	2.684	3.482	8.998,00	8.938,24	8.439,20
ATLAUTLA	2.269	3.447	6.376,74	6.220,45	6.015,77
	17.811	26.072	42.307,86	40.636,02	38.429,46

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

3. Cheques de BANCOMER 1994

MOVIMIENTOS DE CHEQUES REINSCRIPCION 1994 BANCOMER						
CADER	CHEQ REC.	MONTO (\$)	CHEQ. ENT.	MONTO (\$)	CHEQ. CANC.	MONTO (\$)
ATENCO	55	51.195,55	54	50.670,55	1	525,00
TEXCOCO	21	27.429,50	19	26.729,50	2	700,00
IXTAPALUCA	66	33.939,50	66	33.939,50	-	-
CHALCO	62	27.783,00	59	27.170,50	3	612,50
AMECAMECA	77	89.194,00	76	89.019,00	1	175,00
JUCHITEPEC	101	87.307,50	69	54.750,50	32	32.557,00
ATLAUTLA	70	55.569,50	70	55.569,50	-	-
	452	372.418,55	413	337.849,05	39	34.569,50

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

4. Cheques de la Tesorería de la Federación 1994

MOVIMIENTOS DE CHEQUES REINSCRIPCION 1994 TESORERIA DE LA FEDERACION						
CADER	CHEQ REC.	MONTO (\$)	CHEQ. ENT.	MONTO (\$)	CHEQ. CANC.	MONTO(\$)
ATENCO	3602	1.301.944,00	3.344	1.184.530,00	258	117.414,00
TEXCOCO	3364	1.392.415,50	3.182	1.276.989,00	182	115.426,50
IXTAPALUCA	3820	1.894.749,50	3.251	1.484.763,00	569	409.986,50
CHALCO	4626	2.014.075,50	4.465	1.910.629,50	161	103.446,00
AMECAMECA	3501	2.211.611,50	3.257	2.060.947,50	244	150.664,00
JUCHITEPEC	3466	3.018.155,00	3.171	2.703.014,50	295	315.140,50
ATLAUTLA	3416	2.135.710,50	3.150	1.947.361,50	266	188.349,00
	25795	13.968.661,50	23.820	12.568.235,00	1.975	1.400.426,50

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

5. Resumen de movimientos de cheques 1994

MOVIMIENTOS DE CHEQUES REINSCRIPCION 1994/94						
CADER	CHEQ REC.	MONTO (\$)	CHEQ. ENT.	MONTO (\$)	CHEQ. CANC.	MONTO (\$)
ATENCO	3.657	1.353.139,55	3.398	1.235.200,55	259	117.939,00
TEXCOCO	3.385	1.419.845,00	3.201	1.303.718,50	184	116.126,50
IXTAPALUCA	3.886	1.928.689,00	3.317	1.518.702,50	569	409.986,50
CHALCO	4.688	2.041.858,50	4.524	1.937.800,00	164	104.058,50
AMECAMECA	3.578	2.300.805,50	3.333	2.149.966,50	245	150.839,00
JUCHITEPEC	3.567	3.105.462,50	3.240	2.757.765,00	327	347.697,50
ATLAUTLA	3.486	2.191.280,00	3.220	2.002.931,00	266	188.349,00
	26.247	14.341.080,05	24.233	12.906.084,05	2.014	1.434.996,00

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

6. Reinscripción 1995

DATOS DE REINSCRIPCION CIERRE PROCAMPO 1995/95					
CADER	PRODUCTORES	SOLICITUDES	SUP. TOTAL (Ha.)	SUP ELEG. (Ha.)	SUP SOLIC (Ha.)
ATENCO	2434	3367	3.648,13	3.577,23	3.575,20
TEXCOCO	1982	3198	3.908,94	3.709,22	3.596,79
IXTAPALUCA	2304	3314	4.758,93	4.705,19	4.704,19
CHALCO	2329	4403	5.603,42	5.489,97	5.462,59
AMECAMECA	1940	3272	6.010,99	5.903,44	5.634,52
JUCHITEPEC	1926	3193	7.972,97	7.831,81	7.783,54
ATLAUTLA	2034	3118	5.879,52	5.739,29	5.527,28
	14949	23865	37.782,90	36.956,15	36.284,11

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

7. Inscripción 1995

DATOS DE INSCRIPCION 1995/95					
CADER	PRODUCTORES	SOLICITUDES	SUP. TOTAL (Ha.)	SUP ELEG. (Ha.)	SUP SOLIC (Ha.)
ATENCO	468	597	968,66	813,57	813,07
TEXCOCO	333	483	919,85	763,42	763,42
IXTAPALUCA	254	363	752,78	728,03	605,47
CHALCO	125	203	323,46	317,07	314,40
AMECAMECA	1	1	2,00	2,00	2,00
JUCHITEPEC	60	70	261,20	260,20	252,20
ATLAUTLA	40	56	88,35	88,35	88,35
	1.281	1.773	3.316,30	2.972,64	2.838,91

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

8. Cheques de reinscripción 1995

MOVIMIENTOS DE CHEQUES REINSCRIPCION 1995/95						
CADER	CHEQ. REC.	MONTO (\$)	CHEQ. ENT.	MONTO (\$)	CHEQ. CANC.	MONTO(\$)
ATENCO	3.351	1.547.717,60	3.238	1.512.504,40	113	35.213,20
TEXCOCO	3.181	1.617.800,80	3.166	1.605.960,40	15	11.840,40
IXTAPALUCA	3.312	2.077.367,60	3.305	2.075.189,60	7	2.178,00
CHALCO	4.383	2.385.614,00	4.372	2.375.872,40	11	9.741,60
AMECAMECA	3.099	2.486.400,40	3.077	2.471.132,40	22	15.268,00
JUCHITEPEC	3.169	3.419.398,40	3.151	3.392.395,60	18	27.002,80
ATLAUTLA	3.020	2.428.923,20	2.985	2.412.009,60	35	16.913,60
	23.515	15.963.222,00	23.294	15.845.064,40	221	118.157,60

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

9. Cheques de inscripción 1995

MOVIMIENTOS DE CHEQUES DE INSCRIPCION 1995						
CADER	CHEQ. REC.	MONTO (\$)	CHEQ. ENT.	MONTO (\$)	CHEQ. CANC.	MONTO (\$)
ATENCO	554	335.513,20	553	336.392,80	1	52,80
TEXCOCO	453	321.622,40	396	268.391,20	57	67.078,00
IXTAPALUCA	330	260.924,40	326	296.564,40	4	45.320,00
CHALCO	199	139.119,20	196	137.139,20	3	1.980,00
AMECAMECA	1	880,00	1	880,00	0	-
JUCHITEPEC	69	108.768,00	69	108.768,00	0	-
ATLAUTLA	56	39.754,00	56	39.754,00	0	-
	1.662	1.206.581,20	1.597	1.187.889,60	65	114.430,80

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

10. Reinscripción 1996

DATOS DE REINSCRIPCION CIERRE DEL PROCAMPO 1996/96					
CADER	PRODUCTORES	SOLICITUDES	SUP. TOTAL (Ha.)	SUP ELEG. (Ha.)	SUP SOLIC (Ha.)
ATENCO	2.710	3.747	4.250,39	4.209,54	4.179,65
TEXCOCO	2.345	3.626	4.450,14	4.340,58	4.277,75
IXTAPALUCA	2.526	3.631	5.630,87	5.566,74	5.558,74
CHALCO	2.429	4.556	5.755,34	5.735,17	5.659,97
AMECAMECA	1.897	3.138	5.854,19	5.722,42	5.710,98
JUCHITEPEC	2.161	3.358	8.603,76	8.308,25	8.274,54
ATLAUTLA	1.974	3.045	5.693,19	5.597,95	5.451,30
	16.042	25.101	40.237,88	39.480,65	39.112,93

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

11. Cheques de reinscripción 1996

MOVIMIENTOS DE CHEQUES REINSCRIPCION 1996/96						
CADER	CHEQ. REC.	MONTO (\$)	CHEQ. ENT	MONTO (\$)	CHEQ. CANC.	MONTO (\$)
ATENCO	3.729	2.013.962,72	3.717	2.010.734,44	12	3.228,28
TEXCOCO	3.607	2.049.081,76	3.594	2.035.481,36	13	13.600,40
IXTAPALUCA	3.630	2.603.736,08	3.542	2.551.546,36	88	52.189,72
CHALCO	4.531	2.736.990,96	4.523	2.732.683,36	8	4.307,60
AMECAMECA	3.134	2.757.933,64	3.129	2.754.453,68	5	3.479,96
JUCHITEPEC	3.355	4.004.683,76	3.351	4.001.678,12	4	3.005,64
ATLAUTLA	3.008	2.634.470,08	3.001	2.631.314,40	7	3.155,68
	24.994	18.800.859,00	24.857	18.717.891,72	137	82.967,28

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

12. Reinscripción 1997

DATOS DE REINSCRIPCION CIERRE DEL PROCAMPO 1997/97					
CADER	PRODUCTORES	SOLICITUDES	SUP. TOTAL (Ha.)	SUP ELEG. (Ha.)	SUP SOLIC (Ha.)
ATENCO	2.744	3.665	4.389,88	4.160,46	4.126,23
TEXCOCO	2.268	3.589	4.693,05	4.296,73	4.233,59
IXTAPALUCA	2.410	3.443	5.449,77	5.407,86	5.400,38
CHALCO	2.426	4.515	5.729,92	5.619,57	5.586,43
AMECAMECA	1.816	3.023	5.544,30	5.399,05	5.391,11
JUCHITEPEC	2.163	3.330	8.560,40	8.198,54	8.142,85
ATLAUTLA	1.984	2.828	5.264,28	5.178,08	5.076,10
	15.811	24.393	39.631,60	38.260,29	37.956,69

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

13. Cheques de reinscripción 1997

MOVIMIENTOS DE CHEQUES REINSCRIPCION 1997/97						
CADER	CHEQ. REC.	MONTO	CHEQ. ENT.	MONTO	CHEQ. CANC.	MONTO
ATENCO	3.649	2.271.493,52	3.626	2.261.496,64	23	9.996,88
TEXCOCO	3.539	2.281.668,32	3.523	2.264.182,12	16	17.486,20
IXTAPALUCA	3.262	2.851.751,80	3.248	2.771.393,12	14	80.358,68
CHALCO	4.345	2.933.928,60	4.337	2.921.596,52	8	12.332,08
AMECAMECA	3.012	2.975.333,92	2.997	2.961.478,40	15	13.855,52
JUCHITEPEC	2.608	3.624.597,36	2.599	3.615.723,60	9	8.873,76
ATLAUTLA	2.496	2.423.515,04	2.477	2.409.943,08	19	13.571,96
	22.911	19.362.288,56	22.807	19.205.813,48	104	156.475,08

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

14. Reinscripción 1998

DATOS DE REINSCRIPCION CIERRE DEL PROCAMPO 1998/98					
CADER	PRODUCTORES	SOLICITUDES	SUP. TOTAL (Ha.)	SUP ELEG. (Ha.)	SUP SOLIC (Ha.)
ATENCO	2.321	3.136	3.776,51	3.663,28	3.560,71
TEXCOCO	2.356	3.416	4.451,68	4.090,70	4.047,67
IXTAPALUCA	2.441	3.171	4.841,20	4.654,77	4.654,77
CHALCO	2.565	4.314	5.397,24	5.292,85	5.283,53
AMECAMECA	1.781	2.946	5.379,03	5.222,33	5.222,33
JUCHITEPEC	2.192	3.131	8.017,17	7.717,40	7.672,71
ATLAUTLA	2.079	2.826	5.274,18	5.170,35	5.062,91
	15.735	22.940	37.137,01	35.811,68	35.504,63

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

15. Cheques de reinscripción 1998

MOVIMIENTOS DE CHEQUES REINSCRIPCION 1998/98						
CADER	CHEQ. REC.	MONTO (\$)	CHEQ. ENT.	MONTO (\$)	CHEQ. CANC.	MONTO (\$)
ATENCO	3095	2.211.100,86	3074	2.175.500,24	21	35.600,62
TEXCOCO	3350	2.414.256,64	3333	2.405.392,48	17	8.864,16
IXTAPALUCA	3108	2.729.867,06	3101	2.726.862,26	7	3.004,80
CHALCO	4191	3.185.620,10	4180	3.175.209,72	11	10.410,38
AMECAMECA	2745	3.036.300,52	2724	3.000.887,50	21	35.413,02
JUCHITEPEC	2406	3.779.255,90	2399	3.761.414,90	7	17.841,00
ATLAUTLA	2797	3.137.418,10	2773	3.114.400,08	24	23.018,02

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

16. Reinscripción 1999

DATOS DE REINSCRIPCION CIERRE DEL PROCAMPO 1999/99					
CADER	PRODUCTORES	SOLICITUDES	SUP. TOTAL (Ha.)	SUP ELEG. (Ha.)	SUP SOLIC (Ha.)
ATENCO	2.409	2.943	3.586,55	3.350,81	3.332,94
TEXCOCO	2.402	3.328	4.346,70	3.984,31	3.946,58
IXTAPALUCA	2.108	3.062	4.807,48	4.547,08	4.545,33
CHALCO	2.555	4.255	5.228,97	5.097,45	5.093,30
AMECAMECA	1.735	2.978	5.350,23	5.192,96	5.190,93
JUCHITEPEC	2.217	3.106	7.951,56	7.613,76	7.571,77
ATLAUTLA	2.185	2.826	5.227,35	5.110,71	5.010,21
	15.611	22.498	36.498,84	34.897,08	34.691,06

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

17. Cheque de reinscripción 1999

MOVIMIENTOS DE CHEQUES REINSCRIPCION 1999/99						
CADER	CHEQ. REC.	MONTO (\$)	CHEQ. ENT.	MONTO (\$)	CHEQ. CANC.	MONTO (\$)
ATENCO	2.927	2.270.754,24	2.918	2.264.587,56	9	6.166,68
TEXCOCO	3.261	2.679.836,64	3.253	2.673.110,64	8	6.726,00
IXTAPALUCA	2.915	2.967.157,20	2.902	2.953.344,12	13	13.813,08
CHALCO	4.220	3.550.818,24	4.213	3.546.966,72	7	3.851,52
AMECAMECA	2.972	3.663.517,68	2.968	3.652.423,32	4	11.094,36
JUCHITEPEC	3.017	5.105.579,16	3.012	5.099.631,96	5	5.947,20
ATLAUTLA	2.826	3.545.394,96	2.809	3.529.217,16	17	16.177,80
	22.138	23.783.058,12	22.075	23.719.281,48	63	63.776,64

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

18. Reinscripción 2000

DATOS DE REINSCRIPCION CIERRE DEL PROCAMPO 2000/00					
CADER	PRODUCTORES	SOLICITUDES	SUP. TOTAL (Ha.)	SUP ELEG. (Ha.)	SUP SOLIC (Ha.)
ATENCO	2.290	2.841	3.539,86	3.269,84	3.252,50
TEXCOCO	2.209	3.263	4.329,85	3.927,39	3.869,10
IXTAPALUCA	2.243	2.986	4.652,10	4.388,70	4.387,45
CHALCO	2.208	3.997	4.875,01	4.656,85	4.636,39
AMECAMECA	1.817	2.890	5.255,78	5.047,44	5.047,44
JUCHITEPEC	2.200	3.079	7.975,80	7.636,37	7.595,68
ATLAUTLA	1.999	2.783	5.154,49	5.035,44	4.907,85
	14.966	21.839	35.782,89	33.962,03	33.696,41

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

19. Cheques de reinscripción 2000

MOVIMIENTOS DE CHEQUES REINSCRIPCION 2000/00						
CADER	CHEQ REC.	MONTO (\$)	CHEQ. ENT.	MONTO (\$)	CHEQ. CANC.	MONTO (\$)
ATENCO	2.832	2.424.582,54	2.818	2.416.506,90	14	8.075,64
TEXCOCO	3.210	2.871.146,76	3.200	2.865.576,28	10	5.570,48
IXTAPALUCA	2.009	2.202.868,10	1.994	2.191.314,80	15	11.553,30
CHALCO	3.836	3.357.879,12	3.804	3.325.210,90	32	32.668,22
AMECAMECA	2.758	3.671.973,28	2.753	3.661.843,72	5	10.129,56
JUCHITEPEC	2.637	4.924.506,60	2.632	4.909.327,82	5	15.178,78
ATLAUTLA	2.781	3.814.798,52	2.764	3.798.266,02	17	16.532,50
	20.063	23.267.754,92	19.965	23.168.046,44	98	99.708

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

20. Reinscripción 2001

DATOS DE REINSCRIPCION CIERRE DEL PROCAMPO 2001/01					
CADER	PRODUCTORES	SOLICITUDES	SUP. TOTAL (Ha.)	SUP ELEG. (Ha.)	SUP SOLIC (Ha.)
ATENCO	2.186	2.939	3.548,55	3.365,98	3.320,46
TEXCOCO	2.059	3.282	4.357,08	3.949,60	3.870,67
IXTAPALUCA	2.191	2.912	4.501,36	4.203,19	4.202,03
CHALCO	3.393	3.930	4.850,34	4.548,29	4.523,28
AMECAMECA	1.813	2.849	5.185,94	4.983,62	4.981,12
JUCHITEPEC	2.156	2.966	7.861,30	7.527,40	7.281,27
ATLAUTLA	2.035	2.812	5.169,84	5.047,87	4.923,32
	15.833	21.690	35.474,41	33.625,95	33.102,15

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

21. Cheques de Reinscripción 2001

MOVIMIENTOS DE CHEQUES REINSCRIPCION 2001/01						
CADER	CHEQ REC.	MONTO (\$)	CHEQ. ENT.	MONTO (\$)	CHEQ. CANC.	MONTO (\$)
ATENCO	2.430,00	2.959.090,63	2.258,00	2.805.203,36	172,00	153.887,27
TEXCOCO	2.668,00	3.685.601,56	2.265,00	3.315.610,37	403,00	369.991,19
IXTAPALUCA	2.438,00	3.834.232,77	2.084,00	3.491.209,15	354,00	343.023,62
CHALCO	3.009,00	4.325.390,40	2.610,00	3.849.784,81	399,00	475.605,59
AMECAMECA	1.902,00	4.316.462,07	1.766,00	4.119.781,82	136,00	196.680,25
JUCHITEPEC	2.319,00	6.358.280,78	2.144,00	6.029.275,55	175,00	329.005,23
ATLAUTLA	2.393,00	4.656.675,38	2.099,00	4.115.827,49	294,00	540.847,89
	17.159,00	30.135.733,59	15.226,00	27.726.692,55	1.933,00	2.409.041,04

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

22. Reinscripción 2002

DATOS DE REINSCRIPCION CIERRE DEL PROCAMPO 2002/02					
CADER	PRODUCTORES	SOLICITUDES	SUP. TOTAL (Ha.)	SUP ELEG. (Ha.)	SUP SOLIC (Ha.)
ATENCO	2.185	2.811	3.524,42	3.248,05	3.209,10
TEXCOCO	2.148	3.273	4.265,15	3.884,73	3.747,07
IXTAPALUCA	2.161	2.828	4.397,02	4.104,99	4.001,50
CHALCO	2.635	3.729	4.311,65	4.279,58	4.259,14
AMECAMECA	1.612	2.793	5.108,87	4.903,33	4.900,64
JUCHITEPEC	2.194	3.083	7.863,52	7.520,78	7.473,13
ATLAUTLA	2.060	2.804	5.163,62	5.039,31	4.915,01
	14.995	21.321	34.634,25	32.980,77	32.505,59

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

23. Cheques de reinscripción 2002

MOVIMIENTOS DE CHEQUES REINSCRIPCION 2002/02						
CADER	CHEQ REC.	MONTO (\$)	CHEQ. ENT.	MONTO (\$)	CHEQ. CANC.	MONTO (\$)
ATENCO	2.266	2.970.330,12	2.087	2.419.432,20	179	5.394.294,32
TEXCOCO	2.293	3.619.126,26	2.219	3.499.123,68	74	7.122.835,94
IXTAPALUCA	2.200	3.725.527,60	2.009	3.593.547,33	191	7.323.474,93
CHALCO	2.836	4.377.684,69	2.537	3.777.556,60	299	8.160.913,29
AMECAMECA	1.888	4.478.533,65	1.805	4.324.719,78	83	8.807.029,43
JUCHITEPEC	2.283	6.622.281,18	2.242	6.470.221,44	41	13.097.068,62
ATLAUTLA	2.133	4.396.454,19	2.084	4.337.229,87	49	8.737.950,06
	15.899	30.189.937,69	14.983	28.421.830,90	916	58.643.566,59

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

24. Reinscripción 2003

DATOS DE REINSCRIPCION CIERRE PROCAMPO 2003/03					
CADER	PRODUCTORES	SOLICITUDES	SUP. TOTAL (Ha.)	SUP ELEG. (Ha.)	SUP SOLIC (Ha.)
ATENCO	2.095	2.747	3.485,56	3.392,85	3.352,65
TEXCOCO	2.161	2.621	4.548,60	4.186,50	4.068,17
IXTAPALUCA	1.939	2.732	4.326,87	4.085,13	4.013,27
CHALCO	2.375	3.652	4.589,35	4.427,85	4.410,91
AMECAMECA	1.607	2.766	5.697,32	4.875,64	4.867,16
JUCHITEPEC	2.289	3.047	7.648,73	7.423,81	7.348,52
ATLAUTLA	2.154	2.808	4.086,37	5.033,14	4.913,25
	14.620	20.373	34.382,80	33.424,92	32.973,93

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

25. Cheques de reinscripción 2003

MOVIMIENTOS DE CHEQUES REINSCRIPCION 2003/03						
CADER	CHEQ REC.	MONTO (\$)	CHEQ. ENT.	MONTO (\$)	CHEQ. CANC.	MONTO (\$)
ATENCO	2.188	3.458.696,45	2.112	3.368.047,55	76	90.648,90
TEXCOCO	2.254	4.098.066,25	2.214	4.018.139,15	40	79.927,10
IXTAPALUCA	2.128	4.231.563,10	2.026	4.073.880,60	102	157.682,50
CHALCO	2.535	4.670.823,85	2.432	4.469.239,05	103	201.584,80
AMECAMECA	1.850	4.996.926,70	1.788	4.871.592,15	62	125.334,55
JUCHITEPEC	2.307	34.345.978,40	2.266	33.403.849,40	41	942.129,00
ATLAUTLA	2.202	34.345.978,40	2.147	33.403.849,40	55	942.129,00
	15.464	90.148.033,15	14.985	87.608.597,30	479	2.539.435,85

Fuente: Elaboración propia a partir de información anual del Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

26. Superficie de principales cultivos 2003

SUPERFICIE DE PRINCIPALES CULTIVOS PV. 2003/2003					
MUNICIPIO	MAIZ GRANO	MAIZ F.	TRIGO	TOTAL	OTROS
ATENCO	2081	179	26	2286	134
CHIAUTLA	565	214	0	779	13
CHICONCUAC	225	35	0	260	0
PAPALOTLA	82	36	0	118	17
TEPETLAOXTOC	1146	217	34	1397	323
COACALCO	18	51	0	69	0
ECATEPEC	73	53	8	134	41
	4190	785	68	5043	528

Fuente: Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco

27. Censo ganadero 2003

CENSO GANADERO 2003	
ESPECIE	
BOVINO CARNE	9175
BOVINO LECHE	11222
PORCINOS	19646
OVINOS	18674
CAPRINOS	6151
EQUINOS	3469
AVE HUEVO	157063
AVE CARNE	836810
COLMENAS	455

Fuente: Distrito de Desarrollo Rural 075 Texcoco